

CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

ISSN: 2992-7943

JUNIO 2026/NÚMERO 32



Tejido de identidades

la comunidad en su propia voz





MESA DIRECTIVA

Presidencia

Kenia López Rabadán

Vicepresidencia

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Paulina Rubio Fernández

Raúl Bolaños Cacho Cué

Secretaría

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Irais Ballesteros Mancilla

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Rodolfo González Valderrama

REVISTA CÁMARA

**Responsable de la Revista
Cámara, Diseño de interiores,
portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Ángel Luna Medina

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Redes Sociales

Iván Castro Rodríguez

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

**Jefe de Departamento de
Fotografía**

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Presentación

En las páginas de la revista *Cámara, periodismo legislativo*, de junio, entre otros variados temas, presentamos notas informativas, reseñas y entrevistas a integrantes de la comunidad LGBTQ+ que se refieren a los avances logrados y lo que falta por concretar legislativamente a fin de que la inclusión sea una realidad en México.

Por medio de testimonios, los entrevistados comparten cómo han enfrentado su proceso de aceptación personal, laboral y familiar. Coinciden en que las etiquetas no deberían ser un requisito para existir en el mundo.

También incluimos textos periodísticos que se refieren al periodo extraordinario de sesiones, los dictámenes discutidos y votados en la Cámara de Diputados y que después pasaron al Senado para su ratificación.

En este mes se celebra en México, el 7 de junio, el día de la libertad de expresión. Dedicamos un texto al respecto que incluye los antecedentes de esta efeméride y la trascendencia de la labor periodística.

Cómo se elabora una ley y cuáles son los pasos legislativos previos a la presentación del respectivo dictamen, a fin de que se discuta y vote, tanto en comisiones como en el Pleno de la Cámara de Diputados, hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que marca el inicio de su entrada en vigor.

La inteligencia artificial y el derecho de autor. ¿Quién es el verdadero autor en la era digital? Así se titula el artículo del maestro Adolfo Román Montero, director Jurídico de la Cámara de Diputados, en el que analiza cómo se desarrolla la aplicación de esta herramienta digital y de qué manera incide en la creatividad.

Publicamos notas que informan de opiniones y declaraciones de la presidenta de la Mesa Directiva, diputada **Kenia López Rabadán**, sobre temas que atañen a la actividad legislativa y a la situación de nuestro país en lo interno y en el contexto mundial.

Asimismo, se incluyen artículos de opinión del presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado **Ricardo Monreal Ávila**, en los que aporta sus puntos de vista, avalados por su experiencia política y conocimientos académicos, respecto de temáticas coyunturales diversas.

En entrevista para *Cámara, periodismo legislativo*, el conductor de televisión **Pedro Gamboa** cuenta cómo ha transitado por un camino pletórico de experiencias que solamente se pueden vivir en la actividad reporteril y el periodismo.

Además, difundimos un reportaje sobre la revista *El Archivero*, publicación cuatrimestral de la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo de la Cámara de Diputados.

Desde el privilegiado palco de prensa, estuve en la inauguración, aquel 31 de mayo, en un Estadio Azteca vibrante con el partido Italia-Bulgaria. De esa Copa 1986 sobran anécdotas por contar, como la rechifla contra el expresidente Miguel de la Madrid Hurtado, quien acudió al primer partido con el que arrancaba el mundial de fútbol celebrado en México.

El párrafo anterior es de la crónica que publicamos en nuestra revista a propósito del inicio del mundial de fútbol 2026, de nueva cuenta en nuestro país.

También, amable lectora y lector, le presentamos entrevistas a diputadas y diputados, artículos de nuestros centros de investigación y notas informativas que dan cuenta de la actividad cultural que se desarrolla en San Lázaro.

Contenido

- 6** DÍA DEL ORGULLO, CELEBRACIÓN CON HISTORIA Y FUTURO
- 8** "MÉXICO TIENE DEUDA HISTÓRICA CON LA DIVERSIDAD": DIPUTADO LÓPEZ VELA EXIGE REFORMA CONSTITUCIONAL
- 11** TEJIDO DE IDENTIDADES; LA COMUNIDAD EN SU PROPIA VOZ
- 16** PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DISCUTIR REFORMAS JUDICIALES Y ELECTORALES
- 18** VALIDAN REFORMAS TRAS JORNADA LEGISLATIVA DE MÁS DE 32 HORAS
- 22** LA DIATRIBA Y SU BLINDAJE EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
- 24** EL ARCHIVO ES EL SOPORTE INVISIBLE QUE NOS AYUDA A DESCIFRAR EL MUNDO
- 28** EL PRESENTE TIENE ROSTRO JOVEN: DIPUTADA MARÍA TERESA EALY DÍAZ
- 34** MEMORIAS DEL MUNDIAL 1966 CUANDO TEPITO SALVÓ A ARGENTINA
- 38** A LA VIDA NO LE PUEDES DAR CTRL+A PARA BORRAR: PEDRO GAMBOA
- 44** CERTEZA JURÍDICA Y SEGURIDAD SON BASES DE LA ECONOMÍA: DIPUTADA KENIA LÓPEZ
- 46** AVANCE
- 48** HAY POLÍTICOS QUE ESTÁN AL LADO DEL NARCO Y QUIENES LO ENFRENTAN: DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
- 50** RESPETO
- 52** INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO DE AUTOR ¿QUIÉN ES EL VERDADERO CREADOR EN LA ERA DIGITAL?
- 56** EL SINUOSO CAMINO QUE RECORRE UNA PROPUESTA DE LEY
- 64** MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS EN MATERIA AGROPECUARIA EN MÉXICO
- 68** LOS NO TAN JÓVENES LEGISLANDO 2026
- MIRADA CULTURAL** _____
- 72** JUAN RULFO: RETRATO DEL ALMA ENTRE LA MELANCOLÍA Y LA RESIGNACIÓN
- 76** EL JURADO NÚMERO 2. LA ÚLTIMA LECCIÓN DE CLINT EASTWOOD



Día del

Orgullo,

celebración con *historia y futuro*

Por Ximena Bravo Galván

Cada año, durante el mes de junio, millones de personas en todo el mundo salen a las calles con banderas de colores, música y una convicción compartida: que el amor no debería ser motivo de exclusión, discriminación o miedo.

El Día del Orgullo LGBTQ+ es, en esencia, celebración de identidad y libertad. También es un recordatorio histórico de que los derechos que hoy se ejercen con naturalidad fueron conquistados con lucha, valentía y resistencia.

En México esta celebración adquiere significado especial. Somos un país diverso, vibrante y contradictorio, que en las últimas décadas ha avanzado de manera significativa en el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTQ+ y que al mismo tiempo sigue enfrentando desafíos que nos recuerdan que celebrar no es lo mismo que haber llegado a la meta.

Cuando la fiesta nació de la resistencia

El Día del Orgullo tiene una fecha de nacimiento precisa: la madrugada del 28 de junio de 1969, en el bar Stonewall Inn de Nueva York. Esa noche, la policía realizó una redada contra el establecimiento, algo que ocurría con frecuencia en esa época, en la que la homosexualidad era criminalizada y perseguida en buena parte del mundo. Pero esa noche algo fue diferente: la comunidad se resistió. Durante varios días cientos de personas salieron a las calles del barrio de Greenwich Village a protestar, a reclamar su dignidad y exigir el fin de la persecución.

Esas noches de resistencia se convirtieron en el punto de partida de un movimiento global. Al año siguiente, en 1970, se realizaron las primeras marchas del Orgullo en ciudades como Nueva York, Los Ángeles y Chicago. La consigna era clara: no más silencio, no más vergüenza, no más miedo. El orgullo, como concepto político y cultural, había nacido.

La primera marcha del Orgullo se realizó el 26 de julio de 1979 en Ciudad de México, apenas una década después de Stonewall. Fue una marcha pequeña, valiente y necesaria, que sentó las bases de un movimiento que hoy convoca a cientos de miles de personas cada año en la capital y decenas de ciudades del país.

México y los avances legislativos: el camino recorrido

Hablar del Orgullo en México en 2026 es referirse a los avances que en el país se han logrado en materia legislativa. Y hay razones genuinas para celebrar.

Uno de los hitos más importantes de los últimos años es la consolidación del matrimonio igualitario en todo el territorio nacional. A diciembre de 2025, las 31 entidades federativas y la Ciudad de México reconocen el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio, culminando con la aprobación de la reforma en Guanajuato, último estado en modificar su legislación civil.

Este proceso, que comenzó en la Ciudad de México en 2010, tardó quince años en completarse, pero hoy México se consolida como uno de los países de América Latina con cobertura total de este derecho.

La Ley de Identidad de Género ya fue aprobada en 20 de los 32 estados, lo que permite a las personas trans cambiar su género en documentos oficiales sin necesidad de cirugía o terapia hormonal y a través de procedimientos civiles. Es un avance que reconoce algo fundamental: que la identidad

de cada persona no puede ni debe estar sujeta a procedimientos médicos invasivos para ser válida ante la ley.

Desde la Cámara de Diputados, el trabajo legislativo en favor de la comunidad LGBTIQ+ también ha avanzado. La Comisión de Diversidad ha impulsado iniciativas como una reforma al artículo 1º de la Constitución Política a fin de reconocer explícitamente la igualdad y la no discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales. Una reforma que, de concretarse, elevaría a rango constitucional protecciones que hoy dependen de interpretaciones jurídicas.

Lo que falta: celebrar con los ojos abiertos

Celebrar los avances no significa ignorar lo que falta. Y en México queda mucho camino por recorrer.

El 2025 dejó un balance mixto: avances legales contundentes en el reconocimiento de derechos, pero también rezagos institucionales y sociales que muestran que la igualdad jurídica no siempre se traduce en una igualdad real. Los derechos a la salud, al trabajo y a la vivienda siguen sin estar plenamente garantizados para muchas personas de la comunidad LGBTIQ+ en México.

La violencia por prejuicio sigue siendo una realidad documentada. Y la brecha entre lo que dice la ley y lo que vive la gente en su cotidianidad sigue siendo, en muchos casos, demasiado grande.

Precisamente por eso, el Día del Orgullo es necesario. No como una celebración de lo conquistado, sino a manera de recordatorio colectivo de que la dignidad de las personas debe ser una prioridad permanente del Estado y no una agenda pendiente.

El Poder Legislativo y su responsabilidad

En este contexto, la Cámara de Diputados tiene un papel central e irrenunciable. Las leyes no son documentos abstractos: son instrumentos concretos que definen las condiciones de vida de millones de personas. Cada reforma aprobada, cada iniciativa presentada, cada debate legislativo en materia de derechos de la comunidad LGBTIQ+ tiene consecuencias reales en la vida de personas reales.

El compromiso del Congreso con la igualdad y la no discriminación no puede ser retórico ni intermitente. Debe traducirse en legislación concreta, en políticas públicas efectivas y en la capacidad de garantizar que los derechos reconocidos en el papel sean derechos vividos en la realidad.

“México tiene deuda histórica con la diversidad”:

diputado López Vela exige reforma constitucional

Por Aída Espinosa Torres

En el marco del Día Internacional del Orgullo, la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados impulsa una agenda legislativa para erradicar la discriminación histórica, regular las acciones afirmativas ante usurpaciones y potenciar el bienestar social y económico de las poblaciones LGBTQ+.

Para profundizar en los retos, prioridades y el rezago legal que enfrenta el país, conversamos con el diputado **Jaime López Vela**, presidente de la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados. A través de una visión técnica y de Estado, el legislador detalla la necesidad urgente de una reforma constitucional y los mecanismos para blindar la representación política de la comunidad.

El diputado advirtió que el Día del Orgullo, conmemorado cada 28 de junio y celebrado en la Ciudad de México el último fin de semana de ese mes, “tiene un trasfondo que va mucho más allá de la festividad. Sus raíces se remontan a las protestas de Stonewall, Nueva York, en 1969, símbolo de un hartazgo internacional contra la exclusión que hoy se traduce en exigencias legislativas concretas”.

“Nuestra comunidad requiere alrededor de 20 modificaciones legales para verse incluida en la vida nacional”: Dip. Jaime López Vela, presidente de la Comisión de Diversidad.



Augura: “Este año, las principales movilizaciones del país proyectan la asistencia de un millón de personas, superando la cifra de 850,000 del año pasado. Más allá de la convocatoria, la marcha es un acto crucial para rechazar las agresiones que aún persisten y para consolidar los cambios estructurales definitivos que exige la agenda de la diversidad sexual”.

Agenda de igualdad y no discriminación

Desde la Comisión, ¿cuál es la prioridad legislativa central para el resto de la actual legislatura?

De entrada, la reforma constitucional que México le debe a la diversidad sexual. Buscamos que la igualdad y la no discriminación por orientación sexual, identidad, expresión de género y características sexuales estén reconocidas explícitamente desde la carta magna. Esto permitirá crear una política de Estado que revierta las desigualdades, la exclusión y la falta de atención acumulada por muchos años ante la ausencia de una línea clara desde el Ejecutivo.

En las llamadas Mañaneras del orgullo que ustedes realizan, ¿cuáles han sido los casos de mayor relevancia o foco que han denunciado recientemente?

Estas conferencias son un espacio abierto para difundir toda la temática de las poblaciones diversas, invitando a defensores de derechos humanos, así como a actores de la cultura y el deporte.

En ellas damos cuenta tanto del contexto internacional como del nacional. A nivel mundial, un caso reciente y muy alarmante es el de Senegal, donde se duplicó la pena legal para quienes tengan relaciones homosexuales. Criminalizar estas relaciones nos aler-

ta globalmente, pues atenta directo contra el reconocimiento de los derechos humanos por los que tanto hemos luchado.

A nivel nacional observamos contradicciones graves en los estados; un ejemplo muy claro de lo que reportamos ocurre en Querétaro. En esa entidad, a pesar de que el Congreso del Estado ya aprobó el derecho a la identidad de género en favor de las personas trans, el gobernador se niega a publicar este reconocimiento en el Diario Oficial.

Hablando del panorama nacional, ¿por qué es indispensable que estos derechos se plasmen en la Constitución y se homologuen?

Porque necesitamos una armonización legal en todo el país. La Ciudad de México ha alcanzado el máximo nivel de reconocimiento de derechos, pero cuando uno voltea al resto de la República, la realidad es muy distinta. Nuestra comunidad requiere alrededor de 20 modificaciones legales para verse incluida en la vida nacional. Sin embargo, hay estados muy atrasados, como Tabasco, que apenas tienen cuatro o cinco de ellas. La reforma constitucional es la herramienta para equilibrar el panorama y obligar a todos los estados a armonizarse.

Turismo LGBTQ+.

¿Qué otras iniciativas se encuentran actualmente en la agenda de la Comisión?

Tenemos una iniciativa para derogar el delito de peligro de contagio, el cual estigmatiza la atención del VIH. Asimismo, trabajamos en un proyecto que reconozca formalmente el turismo LGBTQ+. Basta con ver el éxito del *Pride* en Puerto Vallarta, que atrajo a más de 40 mil visitantes y generó alrededor de 10 mil empleos directos e indirectos, y generando una derrama económica impresionante. Queremos que este turismo reciba apoyos formales en infraestructura, agua, recolección de basura y seguridad con la participación de los tres niveles de gobierno.

También buscamos consolidar en Vallarta el primer Centro de Bienestar de la Diversidad para implementar políticas públicas locales, un modelo que pretendemos replicar en sitios como Acapulco, la Riviera Maya y Los Cabos.

¿Cómo impacta el rechazo social en la salud física y mental de la comunidad?

El impacto es severo. El propio secretario de Salud ha reconocido la importancia de reforzar la salud mental. Vivir con una identidad sexual distinta expone a las personas al maltrato desde el hogar, la escuela y la calle, además de exclusión laboral o despidos injustificados.

Debido a ello, los intentos de suicidio registran cifras alarmantemente más altas dentro de la diversidad sexual. En salud física, logramos que los medicamentos antirretrovirales sean de acceso universal y contamos con tratamientos avanzados, pero seguimos registrando nuevos casos de VIH y muertes por SIDA que ya no deberíamos ver.

Por ello, impulsamos el Nuevo Modelo de Atención al VIH para cerrar la puerta a la transmisión y garantizar atención oportuna. También trabajamos activamente en la vacunación contra la viruela símica para proteger a sectores con salud vulnerable.

La participación nuestra mejor defensa

¿De qué manera se garantizará una representación política efectiva para la comunidad LGBTQ+ en las próximas elecciones y cuáles son las expectativas respecto a su participación en este proceso?

La representación social que tenemos en la Cámara de Diputados es poca, y para colmo,

algunos espacios han sido usurpados. Aquí mismo detectamos casos, como diputadas del PRI y del PAN que usurpan las acciones afirmativas creadas para nuestra comunidad. Estamos mapeando a nivel nacional cuántas violaciones de este tipo existen.

Por esta razón, presentamos un proyecto de ley para regular estrictamente las acciones afirmativas e impedir que continúen esas prácticas en el futuro. Con miras al proceso electoral de 2027, exigimos que todos los partidos políticos asuman el compromiso de postular a personas que realmente pertenezcan a la diversidad y que impulsen de verdad la agenda de igualdad.

¿Cuál es su mensaje para aquellas personas de la diversidad que, por temor a su entorno laboral o familiar, prefieren mantener su identidad en el anonimato?

El mensaje es que el Día del Orgullo es precisamente para mostrarse, asumirse, vivir con dignidad y ejercer los derechos ya conquistados. Deben saber que afuera hay una lucha constante de quienes llevamos años abriendo estos espacios. Ser omisos o no participar en la vida pública y política termina por abrirle las puertas a las corrientes de derecha y ultraderecha que buscan clausurar y revertir los derechos de las mujeres y de las poblaciones diversas, tal como se observa en ciertos contextos internacionales. La participación es nuestra mejor defensa.



Tejido de **identidades;** **la comunidad** en su propia **voz**

Por Aída Espinosa Torres

Desde sus propias trincheras, jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ demuestran que habitar la diferencia es, ante todo, acto de dignidad y productividad. A pesar de sus distintos orígenes y disciplinas, sus historias se entrelazan en una misma premisa: el privilegio de una red de apoyo familiar debe transformarse en un motor colectivo para abrir espacios dignos, erradicar discursos de odio y defender la diversidad.

A través de los siguientes testimonios, nos comparten cómo han enfrentado su proceso de aceptación personal, familiar y laboral; coinciden en que las etiquetas no deberían ser requisito para existir en el mundo.

El arte de moldear la propia masculinidad: Neidan Macías

Neidan Macías, productor, director de revista y activista trans mexicano comparte cómo transformó su historia en una plataforma de visibilidad, hermandad y empatía.

Caminar por la sociedad con una nueva energía requiere, ante todo, un profundo ejercicio de responsabilidad. A sus 36 años, Neidan Macías: productor de televisión, director de la revista *Translúcido* y presidente del colectivo Translúcido Nuevos Hombres, entiende su transición no como un quiebre dramático ni relato de sufrimiento, sino como una



Neidan Macías: "Es momento de tomar nuestro lugar en la sociedad con orgullo, dignidad y productividad"

evolución natural y enriquecedora que hoy pone al servicio de su comunidad.

Neidan narra el proceso de alinear su cuerpo con su identidad, el respeto hacia su pasado y el compromiso de los hombres trans en la búsqueda de una sociedad más empática.

Del descubrimiento a la responsabilidad de la dualidad

"Tengo dos años y ocho meses en reemplazo hormonal con testosterona y, legalmente, mis documentos ya están en total armonía con mi identidad de género. Me considero un hombre transgénero, transexual y heterosexual. Viví 34 años con una identidad femenina y, lejos de verlo como un tiempo perdido, considero que haber nacido con esa dualidad es una virtud muy grande. Me dio la oportunidad de decidir con qué energía caminar y elegí mi energía masculina.

No me gusta usar la frase 'atrapado en un cuerpo equivocado', porque todos vivimos un proceso de autodescubrimiento. Simplemente llegó un momento en mi vida en el que sentí que el traje de mujer ya no me quedaba, me apretaba y no me permitía ser completamente yo. En mi caso, la información sobre lo que implica la transición para un hombre trans me llegó tarde; si lo hubiera sabido antes, tal vez habría iniciado el proceso a otra edad. Por otro lado, me tocó vivirlo en una etapa de plena madurez, conciencia y responsabilidad para asumir todo lo que conllevaba el cambio: el entorno familiar, laboral, médico e institucional.

Mi discurso nunca estará orientado desde la victimización, la conmiseración o el menosprecio. Al contrario, estar en el género con el que me identifico me sumó virtudes y me permitió reconocer habilidades que tenía ocultas. Esta experiencia previa me permite construir una masculinidad consciente, empática y responsable, tanto con las mujeres como con los propios hombres".

Honar el pasado para construir en colectivo

"Para avanzar es necesario estar en paz con la propia historia. En mi proceso espiritual, yo no 'maté' a Nadia, mi antigua identidad. Al contrario, le agradecí profundamente por los años vividos, la descansé y la puse en un lugar muy cómodo para pedirle permiso de tomar esta nueva energía y sacarla a la luz con todas las de la ley como Neidan. Esa decisión me trajo una felicidad completa.

Estar exactamente en donde quiero estar me dio el impulso para enfocarme en proyectos de comunicación que jamás pensé que desarrollaría,

convirtiéndome en un espejo para otros chicos que atraviesan el mismo camino. Así nacieron la revista *Translúcido*, un equipo de fútbol de hombres trans, un desfile de modas anual enfocado en la conmemoración de la remembranza trans cada 12 de noviembre, y nuestro colectivo de acompañamiento. Me hice activista a través del acto de visibilizarme.

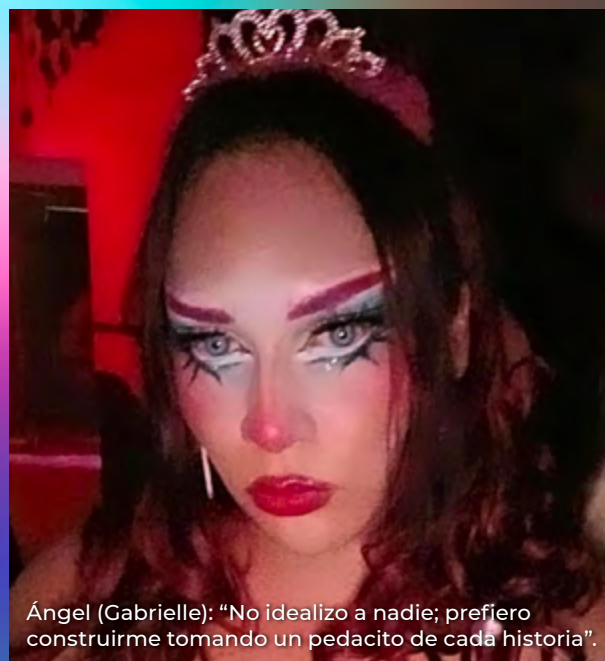
Arte drag y el laberinto profesional de Ángel (Gabrielle) Sandoval

Ángel (Gabrielle) se reconoce como persona binaria que transgrede lo convencional a través del maquillaje y los tacones, mientras visibiliza la discriminación silenciosa en los procesos de reclutamiento laboral. A sus 22 años, tiene licenciatura en psicología y estudia maestría, pero lleva año y medio sin empleo. Descubrió que los discursos de inclusión se diluyen frente a los prejuicios de los reclutadores y los sesgos de las pruebas psicométricas.

Ángel combina el rigor del estudio de la salud mental con una pasión que abraza desde los 16: el arte drag. Lejos de ser un simple pasatiempo nocturno, entiende su expresión de género como postura política y recordatorio de resistencia frente a las olas de intolerancia.

La fiesta también es lucha

El significado del Día del Orgullo cambió para Ángel al pasar de la preparatoria a la universidad. "Antes lo veía como ajeno y molesto, pero luego comprendí que la fiesta también es una lucha: salir a la calle



Ángel (Gabrielle): "No idealizo a nadie; prefiero construirme tomando un pedacito de cada historia".

con tacones, vestido y peluca siendo hombre es un acto de rebeldía contra el sistema. Para él, es un recordatorio de presencia y resistencia frente al crecimiento de la intolerancia.

Gracias al drag, actualmente me defino como una persona pansexual y de género fluido o no binario. Aunque conservo mi nombre y pronombres masculinos, toda mi expresión es femenina; no me verán en la calle con zapato plano o sin maquillaje. Al principio, las etiquetas me generaban conflicto, pero hoy ya no me importan tanto. Desde niño supe lo que me gustaba, pero fue el drag lo que me dio las herramientas para cuestionar las reglas absurdas de la sociedad”.

El muro invisible de la discriminación laboral

“Estudiar psicología me hizo ver que la gran mayoría de los problemas emocionales en la comunidad LGBTIQ+ provienen directamente del rechazo familiar o social. En mi caso, yo me considero muy privilegiado porque en mi hogar nunca hubo violencia, solo un peso interno por el ‘qué dirán’ mis tías o los vecinos de mi barrio. Pensaba que la discriminación era una exageración, hasta que intenté buscar trabajo.

“Ahí es donde el sistema te segrega de forma silenciosa. Ciertos currículos no llevan fotografía, pero al llegar a la entrevista presencial notas de inmediato el cambio en el rostro del reclutador. Me han pedido que me quite las uñas o que use ciertos uniformes que no tengo problema en portar, pero mi cabello o mis uñas no afectan mis capacidades profesionales. Lo más frustrante es llegar al último filtro y que mágicamente te digan que ‘no pasaste el examen psicométrico’.

Yo soy psicólogo, sé aplicar, evaluar y resolver psicométricos. Cuando les pido mis resultados para saber qué puedo mejorar, las respuestas siempre son evasivas: ‘ya se cerró el sistema’ o ‘el psicólogo evaluador ya se fue’. Es una barrera invisible, un rechazo disfrazado de burocracia corporativa”.

Importancia de la red de apoyo

“Yo mismo llegué a pensar en masculinizarme para encajar en un puesto, pero mi abuela me detuvo y me dijo: ‘No te hagas nada, así eres tú y en algún punto va a suceder algo a tu favor’. Hoy me siento cómodo con la manera en que me veo y no quiero forzarme a ser alguien que no soy.

“Existe un fuerte doble discurso social: mientras se condenan públicamente los crímenes, en redes se sigue destilando odio contra la comunidad LGBT. Se aplaude cuando expulsan a mujeres trans del



metro bajo el falso argumento de que representan un peligro, aunque las estadísticas muestran que la mayoría de los abusos ocurren en el ámbito familiar y no provienen de la comunidad.

“Entre mis referentes de la comunidad que han inspirado mi camino, aunque no me gusta idealizar a nadie, podría mencionar a mi amiga Nacha, una mujer trans española que participó en el documental de los ochenta *Vestidas de azul*.

También admiro la labor social de Kenia Cuevas; aunque ha tenido controversias, su resiliencia y trabajo son sumamente valiosos y reconocibles.

“A nivel personal, me marcó América, una amiga de mi tía, quien a pesar de sufrir el rechazo de sus padres y terminar en una situación de calle muy difícil, fue una mujer increíblemente trabajadora que los mantuvo hasta el final. Me inspiran figuras como Alejandra Bogue, Rochelle. Recordar nuestro pasado y a quienes nos precedieron es fundamental para entender en qué hemos fallado y qué hemos logrado”.

Rebeca y la rebeldía de vivir fuera de los moldes sociales

A sus 19 años, **Rebeca Angelique** tiene las ideas claras. Frente a una sociedad que describe como “generosistemática” y fría, ella ha elegido la rebeldía consciente de cuestionar los roles impuestos desde la infancia. Activista desde los 16 años, nos comparte su camino hacia la autoaceptación, los desafíos que

enfrentó en la preparatoria y por qué la diversidad debe defenderse desde la autenticidad.

La activista comparte su tránsito hacia la autoaceptación, el valor de cuestionar los roles impuestos desde la infancia y la urgencia de recuperar la amabilidad en una sociedad cada vez más fría. Caminar a contracorriente de las imposiciones sociales no es tarea sencilla, pero para Angelique, la autenticidad ha sido su brújula desde que tiene memoria.

En un entorno donde las estructuras dictan de manera rígida cómo debe comportarse un hombre o una mujer, ella ha elegido habitar la diferencia con una sonrisa indeleble y una postura crítica que rechaza la indiferencia de la actualidad.

A través de su propia voz, Rebeca nos comparte los desafíos de su transición, la importancia de proteger a las infancias trans y por qué la diversidad no debería convertirse en un catálogo de clasificaciones.

La decisión de no encajar en un molde rígido

“Desde siempre me gustó ser más femenina y habitar un espacio que no encajaba dentro de los cánones establecidos. Me costó muchos años identificar plenamente quién he sido toda mi vida, pero hoy me reconozco como una chica muy alegre, a la que no le gusta la tristeza.

“Frente a las adversidades, siempre elijo sonreír, a pesar de vivir en un mundo frío y poco cordial. Ser trans implica enfrentar una sociedad rígida en roles de género, pero también cuestionarla desde la infancia. La identidad no se reduce a los genitales: los seres humanos somos moldeables, pero no debemos amoldarnos a la fuerza. La diferencia es lo que nos define y dignifica.

“Mi momento clave o de inflexión ocurrió durante la preparatoria. A pesar de que yo ya tenía claridad sobre lo que quería, me enfrenté a círculos sociales y amistades donde, al no amoldarme a ciertos grupos, experimentas violencia, sólo por ser quién eres. A pesar de los mitos que existen, la transición no es una idea estipulada por la sociedad. Nadie me enseñó a ser quien soy. De niña me ponía las blusas y los zapatos de mi mamá a escondidas, descubriendo mi camino poco a poco. Tuve mi primera salida del clóset a los 11 años, posteriormente a los 17 y me asumí como una chica trans y a los 18 inicié mi proceso hormonal.

“Existe mucha desinformación y mitos en la política y en la sociedad; la gente piensa que las personas trans eligen ser trans, o que los homosexuales eligen su orientación. Nadie elige eso, como tampoco se elige la heterosexualidad; simplemente te adentras en lo que te hace sentir comodidad. Las

personas trans no vivimos en la falta de aceptación; al contrario, nos conocemos tanto a nosotras mismas que por eso logramos la aceptación de saber exactamente qué buscamos y qué queremos”.

Reivindicación y el límite de las etiquetas

“Para mí, el Día del Orgullo significa una reivindicación que todas y todos deberíamos vivir para cuestionarnos si realmente habitamos el espacio que queremos o solo seguimos un canon social. Más allá de una celebración, es un momento para replantear fórmulas. A nivel legal y de política pública, urge la reivindicación de los derechos laborales de la comunidad LGBT, porque el acceso a las oportunidades se complica y las jornadas generales suelen ser precarias.

“Finalmente, considero necesario hacer una crítica constructiva incluso dentro de nuestra propia comunidad: debemos dejar de etiquetarnos tanto. Aunque los conceptos existen, no somos objetos ni cosas para ser etiquetados constantemente por lo que sentimos o nos gusta, es partir, simplemente, de la libertad de ser uno mismo”.



Rebeca Angelique: “La identidad debe partir de la libertad de ser uno mismo”



Missael Osorio Pérez analiza los retos legislativos y la urgencia de reformar el artículo 1º constitucional en materia de diversidad sexual y de género.



La batalla de Missael Osorio desde la Cámara de Diputados

Para **Missael Osorio Pérez**, la constancia no se entrena únicamente en el gimnasio, sino en las leyes. Abogado de profesión, secretario técnico de la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados y apasionado del ejercicio, aplica la misma disciplina rigurosa a su vida diaria que a la defensa de los derechos humanos.

En el marco del Día del Orgullo, nos recuerda que las libertades actuales no son una concesión política, sino el fruto de una resistencia histórica: “Estos avances no han sido un regalo del Estado, sino el resultado de años de lucha, resistencia y exigencia por parte de activistas que alzaron la voz”.

Desde la trinchera legislativa, el jurista comparte en propia voz su diagnóstico y el reto más urgente para el país: una reforma constitucional que deje de ignorar la diversidad.

Leyes, constancia y orgullo

“Para mí, la orientación sexual y la identidad de género no son una elección momentánea; son una condición humana inherente con la que nacemos, forman parte de quienes somos y merecen pleno respeto y derechos sin discriminación.

“El momento clave que definió mi camino fue entender que mi carrera en Derecho era una herra-

mienta para defender los derechos humanos. Decidí usar ese privilegio para proteger a las poblaciones de la diversidad sexual y de género que históricamente han vivido en la desigualdad en México.

“No tuve un referente específico que me inspirara. Desde muy joven noté las injusticias del mundo y supe que el derecho era la vía para construir una sociedad más justa. Hoy, como secretario técnico de la Comisión de Diversidad en el Poder Legislativo, asumo la gran responsabilidad de impulsar cambios institucionales por la igualdad”.

El derecho como herramienta de resistencia

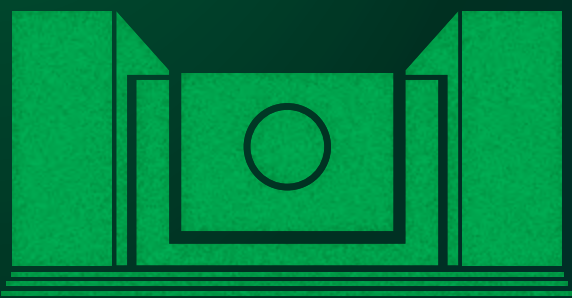
“El reto más urgente que enfrentamos es lograr el reconocimiento expreso de nuestras poblaciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hoy en día, no existe un reconocimiento claro y específico en el texto constitucional.

Actualmente se utiliza el término ‘preferencias sexuales’, el cual resulta incorrecto y limitado, porque no refleja de manera adecuada las condiciones humanas de las personas de la diversidad sexual y de género.

“Lo correcto sería que el artículo primero constitucional, que garantiza el derecho a la igualdad y a la no discriminación, reconociera expresamente cuatro condiciones humanas: la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales”.

Periodo extraordinario para discutir reformas judiciales y electorales

Por Iván Castro Rodríguez



La presidenta de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, declaró la apertura del periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, convocado previamente por la Comisión Permanente.

Durante la sesión de Congreso General, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se contó con la asistencia de 356 diputadas y diputados, así como de 72 senadoras y senadores.

Desde la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán declaró formalmente la apertura de los trabajos legislativos extraordinarios correspondientes al 26 de mayo de 2026, tras la convocatoria emitida por la Comisión Permanente.

Posteriormente, las y los legisladores entonaron el Himno Nacional en el salón de sesiones del recinto legislativo.

Más tarde, la Mesa Directiva dio cuenta del informe de la Presidencia de la Comisión Permanente sobre los motivos que originaron la convocatoria al periodo extraordinario, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La presidenta del Congreso General solicitó que el documento fuera incluido en el Diario de los Debates.

El informe precisó que, conforme al artículo segundo del decreto de convocatoria, el Congreso de la Unión se ocuparía de desahogar diversos asuntos legislativos, entre ellos iniciativas en materia de reforma judicial y electoral.

Entre los temas destacó la iniciativa del Poder Ejecutivo para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política en materia judicial.

Asimismo, se incluyó una iniciativa para modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de integridad en candidaturas.

También fueron enlistadas dos iniciativas suscritas por el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena.

La primera plantea reformar el artículo 41, fracción VI, de la Constitución para incorporar una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. La segunda propone modificaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral respecto de las causas de nulidad de votación recibida en casilla y de elecciones federales.

Además, se informó que la Cámara de Diputados atendería asuntos relacionados con solicitudes de licencia, reincorporaciones y toma de protesta de legisladoras y legisladores, mientras que el Senado de la República haría lo propio con acuerdos de sus órganos de gobierno y trámites parlamentarios de senadoras y senadores.

Durante la sesión también se dio por leída y aprobada el acta del Congreso General.

Finalmente, Kenia López Rabadán levantó la sesión y citó a las diputadas y diputados a las 17:00 horas del mismo martes para la instalación formal del periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados.



La presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, da inicio a la sesión de Congreso General en la Cámara de Diputados, marcando el comienzo de los trabajos legislativos en el Pleno.

Validan reformas tras jornada legislativa de más de 32 horas

Por Iván Castro Rodríguez



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados declaró formalmente la conclusión del periodo extraordinario de sesiones, tras intensas jornadas de debate, discusión y aprobación de reformas clave.

La Cámara de Diputados concluyó un periodo extraordinario de sesiones en el que se aprobaron diversas reformas constitucionales y legales en materia electoral y judicial, consideradas entre las más relevantes de la actual Legislatura por su alcance institucional y efectos en los próximos procesos electorales del país.

Con sesiones que se extendieron por más de 32 horas continuas, el Pleno discutió y avaló modificaciones que impactan directamente el calendario de la elección judicial, la regulación de las nulidades electorales, la creación de nuevos mecanismos de verificación de candidaturas y ajustes al sistema de impugnaciones electorales.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, al clausurar los trabajos del periodo extraordinario, informó que se trató de la sesión más larga de la actual Legislatura, superando las 32 horas ininterrumpidas de debate, con un total

de 348 intervenciones de legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios.

Recordó que, aunque existen precedentes de sesiones más largas en la historia del Congreso — como una de 74 horas en 2014 y otra de 42 horas en 2021 —, la registrada en este periodo extraordinario es la de mayor duración en la LXVI Legislatura.

“Se ha tenido la sesión más larga de toda esta Legislatura con más de 32 horas consecutivas de trabajo”, señaló, al tiempo que agradeció a las y los coordinadores parlamentarios, a las y los 500 diputados, así como a los medios de comunicación y a la ciudadanía.

Aplazan elección judicial a 2028 y ajustan reglas del sistema judicial

Uno de los dictámenes más relevantes aprobados fue la reforma constitucional que aplaza la elección

judicial de 2027 al primer domingo de junio de 2028, con el objetivo de evitar la coincidencia de procesos electorales federales, locales y judiciales en un mismo año.

La medida fue aprobada en lo general y en lo particular con cambios, alcanzando 322 votos a favor, 132 en contra y 22 abstenciones.

La reforma también establece que la revocación de mandato presidencial se realizará el primer domingo de junio del cuarto año del periodo constitucional, con el propósito de evitar su coincidencia con elecciones federales o locales.

En los ajustes al modelo judicial se incorporaron modificaciones para permitir que integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que actualmente se encuentran en funciones puedan participar en el proceso de selección correspondiente al nuevo esquema de 2028.

Asimismo, se precisó la duración de los cargos de magistraturas de circuito y jueces de distrito, que pasarán a un periodo de ocho años en lugar del esquema previo, bajo el nuevo modelo de elección judicial que se realizará en 2028.

El debate incluyó posiciones divididas entre legisladores que defendieron la necesidad de reorganizar el calendario electoral y quienes advirtieron riesgos por la concentración de procesos democráticos en fechas específicas.

Injerencia extranjera será causal de nulidad de elecciones

En otra de las reformas centrales, la Cámara de Diputados aprobó la incorporación de una nueva causal de nulidad electoral cuando se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados de una elección.

El dictamen fue avalado con 307 votos a favor, 128 en contra y una abstención, y modifica el artículo 41 constitucional para establecer que cualquier intervención extranjera que afecte el resultado de una elección podrá derivar en la nulidad del proceso.

La propuesta fue impulsada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, quien planteó la necesidad de “blindar” los procesos electorales frente a posibles influencias externas.

El legislador sostuvo que la soberanía nacional corresponde exclusivamente al pueblo mexicano y que ningún actor extranjero puede intervenir en la definición de autoridades o decisiones internas del país.

La reforma contempla que la nulidad podrá proceder cuando se acrediten actos de gobiernos extranjeros, agentes externos o cualquier actor

internacional que altere de manera determinante la voluntad ciudadana mediante financiamiento, propaganda, manipulación digital, desinformación o presión política.

No obstante, la redacción fue ajustada en lo particular para precisar que la causal aplicará únicamente cuando dichas intervenciones influyan de manera comprobable en los resultados electorales.

Modifican propuesta original sobre nulidad electoral

Durante el proceso de discusión, la propuesta original de Monreal fue modificada mediante una reserva aprobada en el Pleno, con el fin de precisar la redacción constitucional.



El cambio estableció que la causal de nulidad aplicará cuando “se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales”, eliminando formulaciones más amplias que habían generado debate en torno a su interpretación.

Legisladores que respaldaron la modificación argumentaron que el ajuste fortalece la seguridad jurídica del texto constitucional y reduce márgenes de interpretación discrecional de las autoridades electorales.

Se pospone la ley secundaria que definirá la nulidad electoral

Se pospone la discusión de la ley secundaria que definirá la nulidad electoral.

Aunque la reforma constitucional fue aprobada, la Cámara de Diputados decidió aplazar la discusión de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la cual establecerá los procedimientos para aplicar la nueva causal de nulidad.

El acuerdo fue impulsado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), encabezada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, con el objetivo de ampliar el análisis del dictamen y construir mayores consensos entre las fuerzas políticas.

La propuesta fue respaldada por los coordinadores parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT y Movimiento Ciudadano, mientras que el PRI fue el único grupo parlamentario que votó en contra del retiro del dictamen.

Monreal explicó que esta legislación es clave, ya que definirá conceptos jurídicos como intervención extranjera, carga de la prueba, criterios de determinancia y procedimientos de impugnación.

El legislador señaló que primero debe concluir el proceso de aprobación constitucional antes de avanzar con la legislación secundaria, la cual podría discutirse en un próximo periodo extraordinario o en el periodo ordinario de septiembre.

Advirtió además que, debido a los tiempos legales y electorales, la aplicación de esta normativa no sería inmediata y podría entrar en vigor hasta procesos electorales posteriores a 2027.

Crean Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas

Otra de las reformas aprobadas fue la creación de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, impulsada por el Ejecutivo federal, que estará



El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, expone ante el Pleno los puntos clave de las reformas discutidas durante el periodo extraordinario de sesiones.

encargada de analizar perfiles de aspirantes a cargos de elección popular antes de su registro formal.

El dictamen fue aprobado con 316 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, y modifica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Comisión tendrá como función revisar, en coordinación con instancias de seguridad, inteligencia y fiscalización financiera, posibles riesgos asociados a las personas aspirantes a candidaturas.

El modelo establece que la participación será voluntaria y que los partidos políticos decidirán si someten o no a sus aspirantes a este análisis previo.

En la discusión en lo particular, se aprobó una modificación para reducir la integración del órgano de cinco a tres consejeras o consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE).

Las autoridades involucradas en la evaluación incluyen la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El dictamen establece que esta nueva Comisión deberá estar instalada antes del inicio del proceso electoral de 2027.

Comisión y nulidad electoral: nuevas reglas de integridad

Como parte del mismo paquete legislativo, también se aprobaron disposiciones que refuerzan la posibilidad de anulación de votaciones en casilla y de elecciones completas cuando se acrediten actos de intervención extranjera.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será la autoridad encargada de resolver estos casos, con base en pruebas y criterios de legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad.

Se establece que la nulidad solamente procederá cuando las irregularidades sean determinantes para el resultado electoral.

Conclusión del periodo extraordinario

Al cierre de los trabajos legislativos, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, declaró formalmente concluidas las sesiones extraordinarias, destacando el volumen de trabajo realizado y la intensidad del debate parlamentario.

La legisladora pidió notificar la conclusión del periodo al Poder Ejecutivo, al Senado de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Comisión Permanente.

Con ello, el Congreso cerró uno de los periodos extraordinarios más extensos de la actual Legislatura, marcado por reformas de alto impacto en materia electoral y judicial que redefinen el calendario de elección de autoridades, los mecanismos de control de candidaturas y las causales de nulidad en los procesos democráticos del país.





7 de junio / Día de la Libertad de Expresión en México

La diatriba y su blindaje en la libertad de expresión

Por Juventina Bahena

Se han naturalizado las opiniones ofensivas, la información falsa, incluso la obscenidad del lenguaje que se vierte en debates ríspidos, donde se impone el que levanta más la voz; denostar y tratar de humillar al oponente ha suplido al argumento y la propuesta, todo en un espectáculo circense blindado por la “libertad de expresión” expuesta en medios masivos y plataformas ¿por qué quién elige el segmento más violento verbalmente, uno o dos minutos a lo más, considera que es lo más interesante para el receptor del mensaje?

Tanto opinadores como personajes de la política se permiten licencias en el uso de lenguaje ofensivo acompañado de falsedades, también generan violencia en quien los escucha, tanto si los apoyan como si no. Todo al amparo de la libertad de expresión, un valor y un derecho humano que ha ido cambiando su perspectiva a través de los distintos regímenes que ha experimentado México.

En un debate público se exponen razones, pruebas y evidencias que dan cuenta de un argumento sólido para defender una postura y de la misma

manera se refuta al oponente. Si el intercambio de ideas y puntos de vista se da bajo estas características necesariamente tendrá un tono respetuoso y formal a pesar de tratarse de una confrontación. Pero la civilidad y el respeto no se ven por ningún lado.

Casi desde cualquier tribuna y de los medios mismos, sin faltar las redes sociales, han pasado de las acusaciones al contrincante de ser corrupto, ladrón o delincuente, al de tirano, dictador, fascista o nazi, y a calificar peligrosamente al gobierno de “narcoestado”.

Incluso han tratado de descalificar a alguien llamándolo ¡comunista! como en los mejores tiempos del macartismo (1950-1954), cuando el gobierno de Estados Unidos lanzó acusaciones infundadas, denuncias, interrogatorios, procesos irregulares y listas negras contra personas sospechosas de ser “comunistas”. Pese a que hubo sectores que se opusieron a los métodos irregulares e indiscriminados del senador McCarthy, el estigma del comunismo sigue permeando hasta nuestros días, cuando únicamente cinco países (China, Cuba, Laos, Corea del

Norte y Vietnam) de 195, lo son, y eso con ciertas reservas.

La libertad de expresión es irrestricta, o casi. En México, el artículo 6 constitucional establece que “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley”.

El Código Penal Federal (Art. 208) sanciona a quien incite públicamente a cometer un delito o haga apología de uno. La Suprema Corte de Justicia de la Nación considera discursos de odio aquellos que buscan discriminar a grupos por raza, religión, género u orientación sexual.

En la fracción IV del apartado B de ese artículo establece que “Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto de la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y de difusión”.

¿Cuándo un reportero, conductor de un noticiero o programa de chismes, etcétera se encuentra en la nómina de un ente público u organización privada o extranjera, debería registrarse por la fracción IV? ¿Y el pago de publicidad influye en las tendencias políticas por las que se rija el medio? Probablemente. Actualmente está perfectamente claro a qué interés político responde cada medio, con raras excepciones, cada conductor de noticiero, cada reportero y, además, lo pueden hacer con un vocabulario soez, injurias, ofensas, mentiras, la tergiversación disfrazada de libertad de expresión.

¿Tienen impacto en la población? Probablemente. Permea en la población poco informada, a la que es fácil manipular, a la que contagian del discurso de odio, que hacen suyo.

Por cierto, no es este discurso el que divide y polariza realmente a la población mexicana, como mucho se ha dicho. Ésta siempre ha estado dividida desde la Colonia, hasta el México Independiente, desde la Revolución al libre mercado y el periodo Neoliberal.

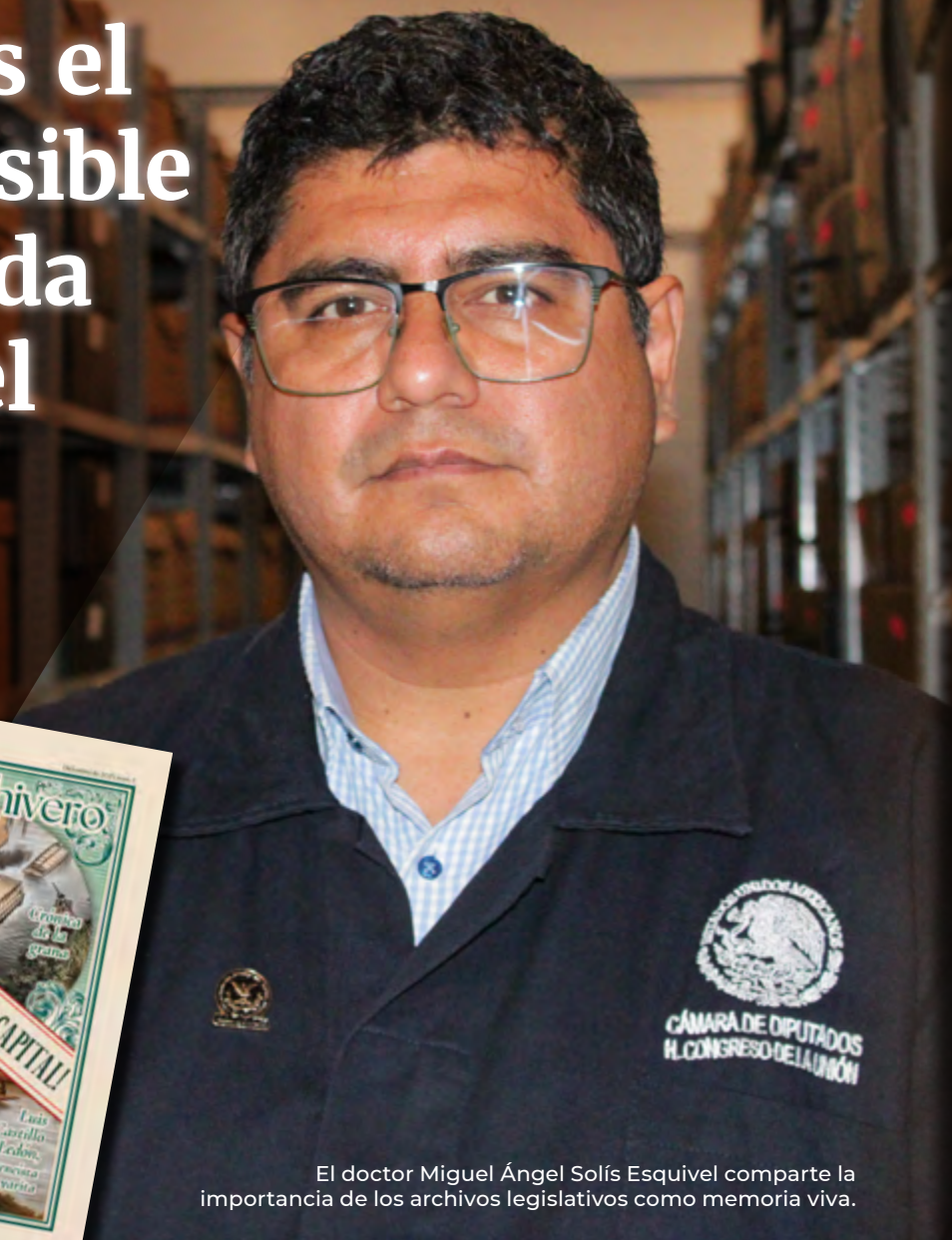
No es el discurso el que nos divide, sino las clases sociales, la de los trabajadores y la de los dueños del capital. No hay más.

Algo se ha logrado, la población mexicana está más politizada, más consciente de su realidad. Y eso ya es algo.



El archivo es el soporte invisible que nos ayuda a descifrar el mundo

Por Aída Espinosa Torres



El doctor Miguel Ángel Solís Esquivel comparte la importancia de los archivos legislativos como memoria viva.

Detrás de una ley, del debate parlamentario y cada decisión que ha marcado el rumbo del país, hay un archivo que lo conserva todo. Miguel Ángel Solís Esquivel, historiador y jefe del Departamento de Archivonomía del Sistema Institucional de Archivo de la Cámara de Diputados, es uno de los guardianes de esa memoria.

En sus manos reposan actas constituyentes, expedientes revolucionarios y hasta curiosidades como el registro del único mexicano que murió en el Titanic. Su trabajo revela que los archivos no son polvo del pasado, son piezas vivas que hoy nutren la inteligencia artificial y ayudan a construir el futuro legislativo de México.

Formado en las aulas de la UAM y la UNAM, el doctor Miguel Ángel Solís considera que los documentos son memoria viva y herramientas para

entender el presente. Además, impulsa la revista *El Archivero*, publicación que abre este acervo a investigadores y al público en general. En esta entrevista nos habla de los tesoros legislativos, las curiosidades que sorprenden y el papel de los archivos en estos tiempos.

¿Por qué los archivos históricos que resguarda la Cámara de Diputados son tan importantes para el patrimonio cultural de México?

Los archivos son valiosos porque resguardan la documentación generada por la actividad cotidiana de las instituciones, convirtiéndose en el testimonio de nuestro actuar. En la Cámara de Diputados, la labor primordial es el proceso legislativo, la creación y modificación de leyes, un trabajo que genera documentos que el tiempo transforma en memoria



La historia de México contada a través de documentos.



Crónicas, curiosidades y tesoros legislativos, así se construye la revista *El Archivero* desde la Cámara de Diputados.



Equipo del Sistema Institucional de Archivos y responsables de la revista *El Archivero*, unidos en la tarea de preservar y difundir la memoria legislativa de México.

histórica. Al principio, los textos tienen una utilidad práctica e inmediata para los trámites del momento. No obstante, al perder esa función original, comienzan a adquirir su valor histórico. Si no tuviéramos esta documentación, en un máximo de dos generaciones todo caería en el olvido. Contar con estos archivos nos da la base para alimentar el trabajo presente; demuestran que la labor legislativa no parte de cero, sino de antecedentes históricos claros.

¿Cómo impactan estos archivos históricos en la actualidad? ¿De qué manera alimentan nuevas herramientas como la inteligencia artificial?

Existe la falsa idea de que el archivo histórico solamente pertenece al pasado, pero en realidad está vivo. En el fondo, la legislación regula la actividad humana y resuelve problemas cotidianos que se repiten a lo largo del tiempo. Un gran ejemplo es la vivienda: en la Cámara de Diputados resguardamos documentos de inicios del siglo XX sobre la regulación de alquileres en las antiguas vecindades. Hoy la realidad de la Ciudad de México es muy distinta, pero el problema de la vivienda sigue vigente. Los legisladores actuales acuden a este acervo para analizar cómo abordaron el problema, y cómo lo resolvieron. Para generar las nuevas soluciones nos llegan a solicitar esos antecedentes.

La inteligencia artificial no inventa soluciones desde cero, necesita de este valioso archivo histórico para aprender del pasado, procesar los antecedentes y ayudar a diseñar mejores leyes para el futuro.

¿Cuáles son los documentos más emblemáticos que resguarda este archivo histórico y qué momentos clave de la historia de México representan?

Sin duda, las joyas de nuestro archivo son las actas de los Congresos Constituyentes, los momentos cumbre donde se fundó el marco legal de la nación. El siglo XIX en México fue sumamente complejo.

Custodiamos las actas del Constituyente de 1824, que consolidó el federalismo tras el fin del Primer Imperio. También resguardamos la documentación de la época centralista de 1835 y los textos de la restitución constitucional de 1846, en plena invasión norteamericana. Otro gran hito en nuestros estantes son las actas del Constituyente de 1856, que simbolizan el triunfo del pensamiento liberal y la antesala de las Leyes de Reforma.

Finalmente, resguardamos la documentación del Constituyente de 1916-1917, surgido de la Revolución Mexicana, que dio origen a nuestra Constitución vigente.

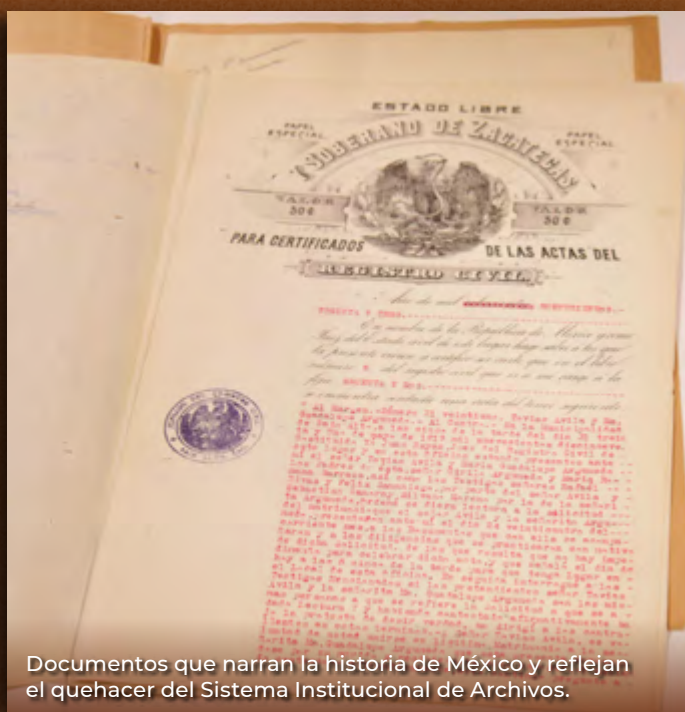
Debates actuales no parten de cero: su raíz está escrita

¿Tienen algún documento curioso o poco usual que resulte de especial interés?

A principios del siglo XX, por ejemplo, era frecuente recibir solicitudes de pensión dirigidas a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Unión. Muchas personas que participaron en la Revolución Mexicana, o que perdieron a sus esposos e hijos en el conflicto, realizaban este trámite administrativo argumentando que sus familiares habían muerto en combate. Lo interesante es que estos expedientes a veces incluían fotografías.

En esencia, solicitar una pensión es un trámite administrativo. Sin embargo, cuando al expediente se agregan documentos adicionales, se vuelve más humano y cercano. No siempre podemos ver los rostros en las fotografías que lo acompañan, pero se puede apreciar la situación familiar, que en ocasiones puede ser precaria.

También resguardamos propuestas de métodos para la alfabetización de la población y un dato muy singular: la información del único mexicano que falleció en el hundimiento del Titanic. Se trataba de un diputado en funciones, quien regresaba de una comisión política en Europa. El archivo también conserva testimonios de la creación de instituciones educativas y de la regulación de la vida cotidiana en la Ciudad de México, la cual dependía administrativamente del Congreso de la Unión. Entre estos papeles destacan folletos sobre la introducción de la energía eléctrica y el agua potable en la capital.



Documentos que narran la historia de México y reflejan el quehacer del Sistema Institucional de Archivos.

¿Cómo surgió la idea de crear un medio de difusión propio como la revista *El Archivero*? y ¿cuál es su objetivo principal?

Llegar al nombre de *El Archivero* implicó analizar varias opciones. Elegimos este término porque evoca al siglo XIX, época en la que así se llamaba a quien trabajaba en un archivo, a diferencia de la actualidad en México, donde predomina la palabra archivista.

La creación de esta revista obedece a dos perspectivas. La primera es legal: la Ley General de Archivos de 2019 mandata a los sujetos obligados a difundir sus acervos históricos. Mantenerlos únicamente bajo resguardo no cumple la función esencial: dar a conocer esa información y documentación para que los interesados puedan consultarla, trabajarla y generar sus propias investigaciones.

Por otro lado, compartir los documentos que tenemos en resguardo cumple con la finalidad de nuestras tareas de organización y conservación. El proyecto inició en esta LXVI Legislatura por encomienda de nuestra directora, la licenciada Patricia Nares Sotelo. Todo el equipo de la Dirección del Sistema Institucional de Archivo participó en el diseño y contenido.

Definir la periodicidad fue un reto creativo. Una edición mensual era inviable por nuestras cargas de trabajo y una semestral distanciaba mucho el contacto con los lectores; por ello, acordamos que fuera cuatrimestral. Además, con el apoyo del área jurídica de la Cámara, logramos el complejo registro de su ISSN (Número Internacional Normalizado).

En la revista escriben los mismos compañeros del archivo para mostrar la riqueza documental que custodiamos. El público puede ver el resultado final de una labor diaria y silenciosa: colocar expedientes en cajas, elaborar guardas de papel especial y monitorear la temperatura y humedad constantemente. Este cuidado evita que los documentos se rompan por sequedad o que proliferen microorganismos e insectos que se alimentan del papel y la tinta. En resumen, la revista es la ventana que pone este patrimonio a disposición de la sociedad.

¿Qué tipo de materiales podemos encontrar en *El Archivero*?

Nuestra revista se compone de las siguientes secciones, precedidas siempre por un editorial: **Conociendo a...:** Sección biográfica dedicada a perfilar a antiguos legisladores. La elección del personaje depende de los intereses de nuestro equipo de investigación, abarcando desde perfiles puramente políticos hasta diplomáticos o literatos, destacando su trayectoria y labor.



La licenciada Patricia Nares Sotelo, al frente del equipo del Sistema Institucional de Archivos, junto con los responsables de la revista *El Archivero*.

Con su venia: Ubicada en la parte central de la revista, alberga generalmente dos artículos de investigación extensa y profunda sobre un tema particular. En el número tres, por ejemplo, publicamos la crónica del incendio de la ferretería La Sirena (establecimiento de la época porfiriana) a mediados del siglo XX, sustentada en los documentos de nuestro propio archivo.

Habemus documentum: Espacio diseñado para identificar, describir y analizar un expediente o documento del archivo que posea un interés o relevancia histórica particular.

Tinta y Tiempo: Un apartado más breve que rescata efemérides o sucesos históricos; por ejemplo, abordamos la entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri en 1972.

¿Cómo pueden acceder los estudiantes, investigadores o quien está interesado en este material?

Tenemos dos versiones de nuestra revista, una está en línea que puede estar al alcance de personas que estén un poquito alejadas aquí de la Ciudad de México. Se puede consultar en el sitio en línea de la revista <https://www.diputados.gob.mx/Archivero/index.html> y también tenemos una versión impresa. Esa versión impresa se distribuye aquí en Cámara de Diputados, cuando hay grupos de estudiantes o cuando algún interesado se acerca a nuestra dirección de archivo, entonces podríamos proporcionarle algún número que fuera de su interés.

Para las nuevas generaciones, el pasado suele parecer ajeno. ¿Qué le diría a un joven para convencerlo de que estos documentos históricos realmente impactan en su presente?

Les diría que los archivos no son el pasado; son el mapa de su presente. Incluso para quien no planea dedicarse a la historia y prefiere la medicina o la ingeniería, la documentación es una herramienta de vida fundamental.

Hoy los jóvenes conviven con la inteligencia artificial, pero la IA no hace magia. Para obtener respuestas precisas de ella, primero hay que saber hacerle las preguntas correctas, y esa capacidad sólo te la da un sólido bagaje cultural. Los archivos resguardan nuestra memoria nacional; nos dan el contexto necesario para entender de dónde venimos y nos dotan de un criterio propio para resolver problemas cotidianos.

El trabajo legislativo y la realidad misma jamás parten de cero. Las crisis y los debates actuales que hoy preocupan a la juventud tienen una raíz histórica que está escrita en estos papeles. Además, el archivo tiene una utilidad práctica y cotidiana que nos acompaña en silencio. Desde el acta de nacimiento y el expediente médico, hasta los certificados de estudio, nuestra vida entera está respaldada por documentos.

Vivimos en una era hipertecnológica, pero el papel no ha perdido su valor legal ni su peso histórico. El archivo es el soporte invisible que sostiene a nuestra sociedad; conocerlo es aprender a descifrar el mundo.

El presente tiene rostro joven: diputada

María Teresa Ealy Díaz

Por Ángel Medina Luna

En la Cámara de Diputados, donde el eco de las voces maduras suele dominar el ambiente, legisla la joven **María Teresa Ealy Díaz** (Morena). Es una diputada que no solo habla por los jóvenes, sino que vive sus mismas batallas. Como integrante de la Comisión de la Juventud, representa a una tercera parte del país que, por años, solo fue llamada “el futuro”. Hoy, con la fuerza de los hechos, ella demuestra que las juventudes son el presente y que la política debe cambiar sus viejas reglas.



Diputada María Teresa Ealy Díaz, integrante de la Comisión de la Juventud

Coloca los reflectores sobre las deudas históricas del Estado hacia este sector. Con firmeza, denuncia el estigma de la edad que vincula juventud con ignorancia y lamenta que la Comisión de la Juventud sea relegada por los propios legisladores, manteniendo congelada la Ley General de las Juventudes.

Ante la apatía y la desconfianza en los partidos políticos, la legisladora invita a las nuevas generaciones a unirse a causas sociales -como el feminismo o la defensa animal- para transformar la realidad y forzar cambios en la ley. Finalmente, pone sobre la mesa una propuesta valiente a fin de evitar que el crimen organizado les robe el mañana: bajar la edad de responsabilidad penal a los 15 años en delitos graves, eliminando la impunidad que hoy vuelve a los adolescentes el blanco perfecto del reclutamiento criminal.

En diálogo con *Cámara, periodismo legislativo*, reflexionó:

DE LA EXCLUSIÓN AL RECONOCIMIENTO

Diputada, hablemos de sus logros recientes, de su trabajo para visibilizar a los jóvenes en espacios donde antes no cabían. ¿De qué se trata?

Impulsé un punto de acuerdo: La Cámara de Diputados y la Comisión de la Juventud implementan un mecanismo de reconocimiento, premios y distinciones a las y los jóvenes que laboran en el Poder Legislativo, ya sea como legisladoras y legisladores, asesoras y asesores o personal administrativo, a fin de motivarlos a seguir contribuyendo al cambio, la transformación y el progreso del país.

Antes, los jóvenes estábamos totalmente fuera. Mi pelea fue exigir que, así como hay paridad de género, exista apertura para la juventud. ¡Y funcionó! Ya se lanzó una convocatoria para que se les reconozca.

Los jóvenes que trabajan en la Cámara desempeñan un papel crucial en la vida política y legislativa del país. Necesitamos que se sientan valorados, que reconozcan su esfuerzo y dedicación. A menudo su trabajo no es visibilizado ni valorado.

Los jóvenes de la Cámara de Diputados tienen el potencial de convertirse en los futuros líderes y legisladores del país. La Cámara será un referente en la promoción de talento joven dentro de todas las instituciones gubernamentales.

A pesar de su valiosa aportación, no existía un mecanismo formal dentro de la Cámara que reconociera su esfuerzo y dedicación. Este vacío se ha subsanado. Se promoverá la profesionalización y la consolidación de nuevas generaciones comprometidas con el servicio público. La falta de reconocimiento y oportunidades en las instituciones es un factor desmotivador para su participación.

ROMPER EL ESTIGMA DE LA INEXPERIENCIA

Usted es parte de la Comisión de la Juventud. ¿Hubo alguna vivencia personal que la llevara a buscar este espacio?

Me impulsó mi propia edad y el compromiso de representar a tantos jóvenes, sus causas y sus sueños. La verdad es que falta mucha representación en la Cámara. A los pocos que estamos aquí nos





toca abrir la brecha para los que vienen detrás, que puedan acceder a estos espacios.

¿Cuáles son las barreras más difíciles que enfrentan las juventudes para participar en la vida política del país?

El peor estigma es pensar que nos falta conocimiento por ser jóvenes. A lo largo de mi carrera he aprendido que no se necesita tener mucha edad para saber de política. Hay jóvenes con más preparación y visión que legisladores que llevan años aquí. La barrera es que te ven joven y asumen que no puedes opinar o debatir. Antes decían que éramos el futuro; yo digo que ya no somos el futuro, somos el presente.

LAS BATALLAS DE UNA GENERACIÓN: VIVIENDA Y TRABAJO

¿Cuáles son las prioridades de la generación joven actual?

Son las mismas que las de cualquier ciudadano: salud, educación y combate a la corrupción. La corrupción aleja a los jóvenes de la política por miedo o decepción. Pero si hablamos de algo urgente hoy en día, es el acceso a la vivienda. A los jóvenes les preocupa mucho no tener una casa propia porque todo se ha encarecido demasiado; este sueño cada vez se ve más lejano.

¿Cómo define el esfuerzo que debe hacer esta generación para alcanzar esas metas?

Es una generación de mucha "talacha", de trabajo duro. Si a las generaciones pasadas les costaba una hora lograr un objetivo, a nosotros nos cuesta dos. La sociedad cambia y hoy el suelo está más disparejo.

EL ALMA DEL CONGRESO: EL TRABAJO DE LAS Y LOS ASESORES

En el mundo laboral pasa lo mismo: les piden experiencia, pero no les dan la oportunidad de adquirirla. Es un círculo vicioso. ¿Qué reformas propone para lograr un trabajo digno?

Mis papás siempre me dijeron una frase: "A los jóvenes no hay que darles el pescado, hay que enseñarles a pescar". Debemos empezar por casa. Los equipos de los diputados y las secretarías técnicas están llenos de asesores jóvenes que hacen el trabajo duro detrás de un legislador.

La legisladora María Teresa Ealy presentó una iniciativa para expedir la Ley Nacional de Responsabilidad Penal y Protección de Derechos de las Adolescencias



Necesitamos una reforma -como la constitucional en materia de paridad- que obligue a darles espacios reales en las Cámaras de Diputados y Senadores. Un adulto no puede pelear por causas que ya no vive. Solo un joven va a subir a la tribuna a defender con verdadera pasión la voz de la juventud. Los jóvenes que nos ven desde afuera necesitan saber que aquí tienen una voz real para romper barreras. Acabar con el estigma de falta de trayectoria. El conocimiento no surge de la nada; se adquiere empezando aquí, trabajando codo a codo en el Congreso. Por eso es vital reconocer el valor de nuestras asesoras y asesores.

AUTOCRÍTICA AL TRABAJO LEGISLATIVO: LA LEY OLVIDADA

En el 2020 se aprobó una reforma constitucional para garantizar el desarrollo integral de los jóvenes. Sin embargo, la Ley General en Materia de Personas Jóvenes sigue congelada. ¿Por qué no se ha cumplido este compromiso?

Es uno de los errores que se ha cometido en esta LXVI Legislatura. No le hemos dado la importancia

que merece a la Comisión de la Juventud. Te doy un ejemplo real: fue una de las comisiones menos deseadas por los mismos legisladores. Como no veían temas de “relevancia”, preferían irse a Presupuesto o a Puntos Constitucionales.

Tristemente, en esta Comisión casi no ha habido iniciativas aprobadas, solo prórrogas. Le estamos mandando a la juventud un mensaje erróneo: que pueden esperar, que no son tema prioritario de conversación. Debemos poner la agenda joven como prioridad. Si no lo hacemos, no van a participar. Necesitamos que los jóvenes hagan política por causas y agendas colectivas, no por conveniencias o intereses personales.

CONQUISTAR LA CONFIANZA A TRAVÉS DE LAS CAUSAS

En México los jóvenes son más de 30 millones y definen el rumbo del país. Sin embargo, no confían en las instituciones ni en los partidos políticos. ¿Cómo se les puede volver a conquistar?

Yo los entiendo perfectamente. Comprendo su enojo, su frustración y su decepción. Pero si nos cru-

zamos de brazos, el problema nunca va a terminar. Tenemos que conquistar estos espacios políticos porque nadie más va a pelear por nosotros. Si no participamos, solo alargamos el problema.

¿Cómo asegurar que las propuestas de los jóvenes se conviertan en leyes reales?

Yo los invito a participar con fuerza en los parlamentos abiertos y en los foros de debate. Cuando salgan convocatorias, ¡apúntense! No se sientan ajenos. El problema es que a veces no se sienten parte del presente. Si los jóvenes se unen y proponen soluciones para una vivienda digna o empleos justos, un legislador con verdadera vocación retomará esa idea para subirla a la tribuna y hacerla ley. Cuando la juventud vea el primer cambio real, empezará a confiar. Si desconfían de los partidos, acérquense a una causa: defender a las mujeres, luchar por los animales o por el medio ambiente. Desde las causas sociales se reconstruye la política.

ALZAR LA VOZ Y PROTEGER EL MAÑANA

Para cerrar, ¿cuál es el mensaje para la opinión pública y la juventud del país?

A los jóvenes les digo: luchen y alcen la voz. Tristemente, las instituciones y los partidos políticos solo voltean a ver cuando las cosas se vuelven virales y mediáticas. Crean en el poder de su voz. No se dejen engañar, ni corromper ni caigan en las mismas “mañas” políticas de toda la vida. Apuesten por cambiar el país

BAJAR LA EDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL A LOS 15 AÑOS PARA DELITOS GRAVES

Sabemos que tiene una iniciativa muy importante, y valiente, sobre seguridad y juventud. ¿Podría explicarla?

Sí, es una propuesta fuerte pero muy necesaria. El crimen organizado está reclutando a jóvenes para cometer delitos graves. ¿Por qué lo hacen? Porque saben que la legislación actual -la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes- no los castiga igual que a los adultos. Hoy detienen al autor material de un homicidio y resulta ser un menor de 17 años, mientras que el autor intelectual queda sin castigo, sin prisión.

Por eso propuse una iniciativa para abrogar dicho ordenamiento y expedir la Ley Nacional de Responsabilidad Penal y Protección de Derechos de las Adolescencias.

Busco que la responsabilidad penal por delitos graves empiece a los 15 años y no a los 18 como es ahora. Algunos dirán: estás criminalizando a los jóvenes. Pero el objetivo es el opuesto: quiero quitarles a las bandas criminales el reclutamiento de los adolescentes.

Queremos proteger a los adolescentes. Psicológicamente, a los 15 años un joven ya sabe distinguir el bien del mal. Con este límite, los grupos criminales dejarán de usar a la juventud como carne de cañón; ya no serán sus gallitos que lanzan a ejecutar los delitos graves.



La nueva Ley Nacional de Responsabilidad Penal y Protección de Derechos de las Adolescencias evitará el reclutamiento de los jóvenes al servicio del crimen organizado.

México enfrenta un problema grave: Ha aumentado el uso instrumental de adolescentes por parte del crimen. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta que más del 30 por ciento de los delitos cometidos por menores está vinculado con estructuras criminales organizadas.

Los datos demuestran que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes no ha logrado prevenir la participación juvenil en el crimen, ni articular mecanismos integrales de protección y reinserción.

Mantener un sistema que ofrece respuestas simbólicas ante delitos atroces cometidos por adolescentes, distorsiona el objetivo mismo del derecho penal especializado.

Por ello, resulta indispensable revisar y reformar el marco legal aplicable a los delitos cometidos por adolescentes, a fin de equilibrar el principio de reinserción con la necesidad de proteger a las adolescencias de la cooptación criminal y garantizar una verdadera justicia que no incentive la impunidad ni el abuso de su condición etaria.

Esta reforma no persigue criminalizar la adolescencia, sino establecer un régimen diferenciado y proporcionado para casos de extrema gravedad, garantizando el debido proceso y el trato especializado.



Memorias del **MUNDIAL 1986** cuando Tepito salvó a Argentina

Por Ángel Medina Luna

Desde los tiempos homéricos se cantan las hazañas de los héroes, también en el fútbol, el juego más popular del mundo. La casualidad hizo que el Mundial 1986 se jugara en México, originalmente la sede era Colombia, sin embargo, no estuvo listo para el evento y la responsabilidad recayó en nuestro país, que ya había organizado uno en 1970.

Únicamente es fútbol, no política, dicen algunos. Pero es un fenómeno donde se cruza historia, política, pasión, psicología colectiva y la estética. Y esto lo sabe bien el Coloso de Santa Úrsula, templo absoluto de los mundiales, el único estadio del planeta que ha acogido tres partidos de inauguración.

Yo no era reportera de deportes, pero el destino me arrastró a las entrañas de la Copa Mundial 1986. Viví el ritual desde su génesis: la presentación que hizo la FIFA de la mascota oficial Pique y del balón Azteca. Mi mirada no era romántica, sino punzante; veía los hilos de la FIFA y los intereses tras el espectáculo. Sin embargo, un Mundial es un fenómeno irrepetible. Y me rendí ante esa magia.

Desde el privilegiado palco de prensa, estuve en la inauguración ese 31 de mayo en un Estadio Azteca vibrante, con el partido inaugural Italia-Bulgaria. De esta Copa 1986 sobran anécdotas para contar.



LA CÓSMICA RECHIFLA

Pero el periodismo, más que deporte, es crónica social, y me tocó cubrir el pulso de un país herido, porque el verdadero estruendo en el Azteca no fue por un gol, sino la rechifla cósmica lanzada al expresidente Miguel de la Madrid Hurtado. Cien mil gargantas le cobraron su parálisis ante la tragedia de los sismos de 1985, contrastando su inacción con el heroísmo de una sociedad civil que rescató a la ciudad con sus propias manos.

Fue un grito de justicia; el pueblo le cobraba en vivo su pasmo ante la tragedia del terremoto del 85, mientras la gente, con sus manos, levantaba los escombros que el gobierno no supo mover de forma rápida.

Aquella rechifla fue feroz y auténtica -lejos del eco hueco de los acarreados-, marcó un antes y un después. Ese día en el Coloso de Santa Úrsula cambió la relación entre el poder y el graderío. Esa rechifla -genuina, sin el filtro de los acarreados- es la razón por la que, desde entonces, los mandatarios evitan estadios como el Azteca. Le temen al rugido de la grada, porque saben que ahí no hay protocolos que los protejan del juicio a todo pulmón.

Los mandatarios temen al rugido del estadio, ese lugar donde el pueblo chifla a todo pulmón y sin guiones, por eso no se atreven a pisar el coloso de Santa Úrsula. Un trueno que todavía asusta a quienes habitan los palacios.

Así, la narrativa deportiva del encuentro inaugural Italia-Bulgaria quedó eclipsada por la política.

Antes del 31 de mayo, día de la inauguración, también hubo marchas contra el Mundial, al grito de guerra: “¡No queremos goles, queremos frijoles!” Sin embargo, la fiebre mundialista prendió.

ARGENTINA-INGLATERRA: EL GOL DEL SIGLO

Nunca ha habido, y es probable que nunca vuelva a haber, un partido de fútbol tan electrizante. En sus minutos de juego hubo tensión, pasión, guerra, talento, anécdotas, personajes míticos, curiosidades, política, afrentas y revanchas históricas. El partido de Argentina-Inglatera (cuartos de final) fue muy especial porque cuatro años antes ocurrió la infame Guerra de las Malvinas, que ganó el Reino Unido. Las heridas estaban abiertas. Por eso fue un partido cargado de simbolismo.

De este enfrentamiento homérico quedan anécdotas.



Maradona anotó con “la mano de Dios”, en el electrizante partido Argentina-Inglatera

El 22 de junio de 1986 me estremeció el partido Argentina-Inglatera, que inmortalizó ese poema que fue el “gol del siglo” y la “mano de Dios”; sus ecos míticos; sus leyendas deportivas...

“Sólo es fútbol, no política”, todos dijeron. Pero aquel día el Azteca -y la capital entera- vibró con un magnetismo salvaje.

Cuando saltaron a la cancha Valdano, Ruggeri, Olarticoechea, Burruchaga, y el mito de los mitos: Maradona, el estruendo de la porra pampera multiplicó su rito: “¡Vamos, vamos Argentina, vamos, vamos a ganar, que esta banda quilombero no te deja, no te deja de alentar!”

Primero llegó la audacia del primer y polémico (“la mano de Dios”) gol de Maradona, ante un alucinado portero Peter Shilton.

Después, Diego Armando Maradona sorteó a todos sus rivales y al mundo entero para consagrar el “gol del siglo”. Una genialidad, un desafío al destino, un poema. Maradona no solamente corrió con la pelota, cargó en sus hombros la ilusión argentina. Un locutor elogió: “¡Barrilete cósmico! ¿De qué planeta viniste?” El estadio entero quedó hipnotizado. Esta mágica jugada se sigue estudiando en las escuelas de fútbol. El gol más bello de los mundiales.

Al final, con una euforia desbordada, Maradona dedicó el triunfo a la memoria argentina: “¡Por todos los pibes que no pueden gritar esta victoria!” (caídos en la Guerra de las Malvinas).

CUANDO TEPITO SALVÓ A ARGENTINA

A unas horas del cardíaco partido Argentina-Inglterra, la FIFA ordenó que los argentinos no usaran su tradicional camiseta albiceleste, sino una de color azul rey, más oscura.

Estallaron los nervios de Bilardo, el director técnico. Parecía un obstáculo insalvable. ¿Cómo resolver la emergencia? Al portero suplente Héctor Miguel Zelada se le prendió el foco: buscar las playeras en el barrio bravo y peligroso de Tepito.

Tepito es el mercado de lo posible. Ya estaba lleno de camisetas piratas de todas las selecciones. La necesidad mandaba. Los argentinos fueron a “Tepis”, por las anheladas playeras azules, de polyster ligero.

Sí las encontraron, pero no tenían los escudos requeridos. A contrarreloj, toda la madrugada, con

ayuda de planchas, agujas e hilos, los artesanos cocieron los escudos en las camisetas. Unos quedaron bien, otros torcidos, pero Maradona y todos quedaron a gusto.

Esta anécdota pintoresca jugó un papel clave. Con las playeras de Tepito, Argentina escribió una de las páginas más memorables del fútbol mundial. A veces la gloria también se teje con improvisación.

Esa camiseta liviana dejó de ser pirata. Es auténtica porque estuvo en el Estadio Azteca, en uno de los partidos más significativos de la historia deportiva. El fútbol también se jugó en las manos de un artesano que bordó un escudo a contrarreloj.

La Copa Mundial México 1986 fue un tejido colectivo. Cada puntada, literal y metafórica, creó la epopeya.



UNA PLAYERA DE 9 MILLONES DE DÓLARES

Al final del partido Argentina-Inglterra, el jugador inglés Steve Hodge le pidió a Maradona su playera. La casaca del Pelusa era la más icónica del mundo, con ella anotó dos goles históricos: “la mano de Dios” y “el gol del siglo”.

En mayo de 2022 Hodge la subastó en 9 millones de dólares. Cuando escribió su autobiografía la tituló: “El hombre con la camiseta de Maradona”. Hodge aseguró: “nunca la lavé, todavía tiene su transpiración y su ADN en la tela”.

ENTRE EL KÁISER Y LA HISTORIA. MEMORIA DE DOS MUNDIALES: DEL ROPERO AL PALCO DE PRENSA

El Mundial 2026 comenzó a desempolvar los anaqueles de mi memoria. Yo no era futbolera. Mi padre sí era aficionado. Por él, el Mundial 1970 trajo a casa un tesoro: nuestro primer televisor en blanco y negro.

En aquel entonces habitábamos una casa humilde, de espacios mínimos, donde el comedor y la sala eran lujos inexistentes. Por eso, la pequeña pantalla encontró su altar sobre el ropero de la única recámara. El televisor se convirtió en una ventana al mundo.

Desde esa altura presencié el llamado “partido del siglo” en 1970: la intensidad del choque de la semifinal entre Alemania e Italia; la victoria de la Azzurra y, sobre todo, la figura de Franz Beckenbauer.



El capitán Franz Beckenbauer brilló en el “partido del siglo”, Alemania-Italia 1970.

El mundo entero se rindió ante él, y yo con ellos; ver al capitán alemán jugar con el brazo lesionado, entregando el alma en la cancha, grabó en mí una admiración por los espíritus indomables. Mis ojos de niña descubrieron la épica de las personas que luchan en lo adverso.

Lo vi correr con el hombro dislocado, el brazo pegado al cuerpo y el dolor contenido en el rostro. Beckenbauer no jugaba dictaba una elegía. De él no me enamoré del gol, sino de su resistencia ante lo incierto, esa forma de entregar el alma, cuando el cuerpo ya se ha rendido.

La final la ganó el Brasil de Pelé, para regocijo de mi padre, pero mi corazón (admirador de los espíritus indomables) ya le pertenecía al Káiser. Al entrar al glorioso 1º “D” de la CQ, mis cuadernos y libros lucían recortes de periódicos con su rostro, engalanando mis primeros días de estudiante. Mi ídolo de papel.

Mi ciclo con Beckenbauer cerró de forma cinematográfica. Antes de aquel 1986, jamás habría soñado con conocer a Franz Beckenbauer. El destino me regaló no solo su presencia, sino una entrevista y un autógrafo con dedicatoria personal del ahora director técnico de la selección de Alemania. Aquella niña de 1970, que pegaba sus fotos con resistol, protegiendo con plástico transparente mis sueños de tinta y periódico. Héroe de papel de mis cuadernos escolares.

El autógrafo de Beckenbauer se perdió en el tiempo, pero el recuerdo de haber tenido frente a mí al ídolo de mis cuadernos del glorioso 1º “D” permanece intacto, como un trofeo que no necesita vitrina.

El tiempo, ese ladrón silencioso, se llevó el papel con su firma y la dedicatoria. Mis manos están vacías de recuerdos físicos, pero en mi memoria el Beckenbauer de 1970 sigue corriendo, eterno, con el brazo herido y su espíritu de acero.

Y me queda la crónica de una vida donde el fútbol fue el pretexto para atestiguar cómo la historia se escribe, a veces, con un balón y un grito de protesta.

JUNIO 1970

La fiebre del Mundial de 1970 se propagó como incendio sin freno, ardiendo con especial furor en mi salón de 6º grado en la escuela “República de Dahomey”, alcaldía Iztacalco.

Los cuadernos de las niñas de mi 6º estaban forradas con las fotos de Ignacio “Cuate” Calderón (aquel portero, galán de las fotovelas de la época), Gustavo “el Halcón” Peña, Javier “Chalo” Frago o Enrique Borja, y otros futbolistas.

¡Cuántos recuerdos! ¡Todo por el fútbol!

Más allá de la suerte, soy un hombre bendecido

Por Juventina Bahena

La suma de los eventos que suceden en tu vida es la que te lleva al lugar donde estás y no al revés, y el propósito de vida, no como revelación mística repentina, sino como expectativa, más allá de la mera posibilidad, fue la certeza que guió los pasos de Pedro Pablo Gamboa Gamboa, titular del noticiero de las 20 h en *Milenio Televisión*, desde que tenía 15 años.

Las oportunidades que buscó, las que le ofrecieron sin pedir las y la suerte, conspiraron para que desde un principio la televisión le guiñara un ojo (o la lente) para llegar a donde él sabía que estaría: en un set, dirigiendo un noticiero o conduciendo una mesa de debates.

A sus 33 años, Pedro no nos habla de sueños cumplidos sino de decisiones tomadas coronadas con el éxito; tampoco se vanagloria de ello. Nos describe la ruta trazada que, aunque se bifurcó varias veces, lo llevó a consolidar un destino que diseñó con las herramientas a su alcance para concretarlo.

—Todo lo que te sucede en la vida es la suma que te lleva a donde tienes que estar y no al revés. Para mí ha sido un camino lleno de experiencias inesperadas que jamás hubiera pensado que me llevarían a donde estoy. Lo cierto es que siempre quise estar en televisión. Recuerdo que siendo un adolescente tuve una conversación con mi mamá en la camioneta mientras transitábamos por la *avenida Constitución*, allá en Monterrey, rumbo a una agencia de modelaje. Ella había dado su consentimiento, pero en ese instante se arrepintió y dijo que estaba muy chico para enfrentarme a los riesgos que involucra un ambiente como éste. Grábate bien lo que te voy a decir, le respondí. Cuando yo

crezca y me gradúe, no voy a vivir en Monterrey, voy a trabajar en tele y voy a tener mi propio programa.

Por recomendación de su padre, fue al gimnasio para controlar el carácter y “sacar todo lo que traes”. Los resultados fueron visibles en poco tiempo. Ahí obtuvo la disciplina como “un modo de vida”. El fisiococonstructivismo se dio de manera natural; de los 15 a los 18 años ganó nueve trofeos en Nuevo León y Coahuila, en categorías juveniles y de principiantes.

—Fue una etapa de mi vida que agradezco muchísimo, porque ahí entendí el valor de la disciplina, de la constancia, la persistencia, más allá del ejercicio en sí, que eran como tres horas diarias de correr en ayunas, y el régimen alimenticio, pero lo que te forja realmente es la disciplina. Hasta el día de hoy sigo haciendo ejercicio. Casi 18 años después se ha convertido en una parte importante de la disciplina en mi vida.

Luego lo invitaron a un certamen de belleza masculino donde obtuvo un segundo lugar a nivel nacional, y recuerda haberle comentado a alguien: “Sé que no voy a ganar, pero de mí te acuerdas que en 10 años yo habré llegado más lejos que cualquiera de los que están aquí”, y ganó el certamen internacional representando a México.

Ésa fue la llave que le abrió la puerta de Televisa Monterrey, porque debido al premio le hicieron una entrevista y, de la nada, lo invitaron a trabajar en esa empresa haciendo reportajes de turismo, deporte extremo y bellezas naturales poco conocidas.

—Eran lugares espectaculares, paradisíacos, recónditos y actividades turísticas en motocross, tirolesa, kayak. Ésos fueron mis pininos en televisión. Aprendí a hacer reportajes, a editar, ir a la emisión del noticiero a presentarlos.

A portrait of Pedro Pablo Gamboa Gamboa, a man with dark curly hair, a beard, and glasses, wearing a blue suit jacket over a white shirt. He is smiling and looking slightly to the right. The background is a blurred green outdoor setting.

Desde ese entonces, ¿cuánto tiempo pasó hasta que llegaste al Canal del Congreso?

—Yo había venido a la Ciudad de México a probar suerte, pero no se dio absolutamente nada durante 5 meses de estar yendo a tocar puertas, pidiendo oportunidades, viviendo en un lado y luego en otro. Regresé a Monterrey y un día, durante el desayuno, vi a un conocido en Univision McAllen y me dijo, si él está ahí, yo también puedo. Lo busqué, envié mi currículum y el peor *demo reel* del mundo porque yo estaba aplicando para la posición de presentador de noticias, pero estaba enviando información de mis reportajes, donde también estaban los certámenes y los concursos. Pasé la primera y la segunda prueba, pero la respuesta fue: “nosotros te buscamos”. No esperé y unos días después avisé que iría un martes para platicar en persona. Antes de abordar el avión para Ciudad de México, me habló la directora de noticias y me dijo: “el trabajo es tuyo”.

El martes no llegué a la cita porque en la aduana me detuvieron como tres horas: yo no sabía que necesitaba una visa de trabajo, residencia permanente, la ciudadanía. Fui al día siguiente. Recuerdo que mi papá me decía ¿por qué te van a querer a ti si no eres ciudadano, ni residente, ni tienes visa de trabajo? Le dije, papá, tranquilo, ten fe, si Dios nos trajo hasta aquí es por algo.

Me hicieron la prueba. Fue la primera vez que di noticias en mi vida, haciendo el *casting* de Telemundo.

Crece, crece y crece

¿Cómo te sentías?

—No tuve que esforzarme, simplemente era yo, con mi personalidad real, tal cual soy. Al salir me preguntaron ¿te quieres quedar? Ellos me tramitaron la documentación necesaria. Salí llorando de felicidad. Entendí por qué no había nada para mí en Ciudad de México; éste era el plan de Dios para mí.

Después regresé a Monterrey, a *Milenio y Multimedia*. Y llegó el momento, igual que sucedió en Estados Unidos, que decidí que necesitaba crecer más. Busqué venir a Ciudad de México igual con

Milenio y Multimedia. La oportunidad se dio gracias a la elección en Estados Unidos y desenvolverme en mi especialidad en relaciones internacionales. Eso decidió mi contratación aquí.

Pasaron casi cuatro años en *Milenio a las 8* de la noche y entonces se dio la oportunidad de entrar al *Canal del Congreso*. Empecé desde julio del año pasado a hacer el programa Debate Legislativo, con la premisa de confrontar las ideas y hacer que el público pueda, a través de la exposición de motivos e ideas, sacar sus conclusiones sin inclinar la balanza hacia algún lado porque no es necesario, sino poner en la mesa todos los elementos para que quien nos vea forme sus propios criterios.

El periodismo es para cuestionar no para ponerse de tapete

Hay quien, durante una entrevista, trata de inducir la respuesta ¿Nunca has tenido esa tentación?

—Para empezar, desde antes de planear la entrevista y las preguntas que vas a hacer, uno está en la posición de decidir a quién quiere entrevistar y a quién no. Si yo accedo a entrevistar a alguien es porque hay un propósito periodístico en hacerlo;



nunca para ponerse de tapete y dejar que simplemente hablen. A quien sea que tenga enfrente lo voy a cuestionar, independientemente del partido que sea, oficialista u opositor, los cuestiono de la misma manera. De un tiempo para acá me he regalado la oportunidad de convertirme en un profesional muy seguro y cuestionar al punto de que, si se enojan, ni modo. Pero yo creo que el periodismo está para cuestionar, no para ser tapete.

Así es, pero para continuar con una entrevista tienes que ser incisivo, en lo que te contestan, te exponen, pero al mismo tiempo estás pensando cómo vas a incidir en lo que responden. ¿Cómo te preparas previamente? ¿Qué lees, a quiénes ves, quizá otros noticieros, otros líderes de opinión?

—Cuando acepto hacer una entrevista, tengo que determinar qué quiero de esa entrevista y, basándome en eso, hago todo el planteamiento. Hay momentos en donde no puedes ser todo el tiempo incisivo, sino que tienes que incidir y luego bajar, incidir y bajar, porque entonces se puede reventar la liga. Pero te soy muy honesto, yo lo que trato de hacer es un análisis propio a partir de las situaciones que suceden. Obviamente platico con colegas; no es que para preparar una entrevista le hable a algún colega para rebotar ideas o algo así, sino más bien las pláticas son naturales en el día a día y sobre eso hago mis propios análisis de lo que sucede, además de tener una visión política muy clara para prever el rumbo que siguen los acontecimientos, porque tal persona actúa de tal manera y las motivaciones que pudiera haber atrás.

Leo columnas de opinión simplemente para tener referencias; las busco deliberadamente en contra y a favor, para confrontar los puntos de vista de ambas posturas sobre algún tema específico. Y entonces ya empiezo a redactar mis preguntas, a hacer mi cuestionario.

La IA no hace el trabajo periodístico, pero lo complementa

—Hay algo que a lo mejor puede ser controversial para el ala pura del periodismo. Todas mis ideas, mis cuestionarios, los aterrizo con inteligencia artificial para contrastar, complementar, incluso, puedo simular la entrevista y saber qué podría responder y por dónde contraponer una pregunta. Y lo hago no solamente para entrevistas, sino también para mis mesas de debate desde hace como un año y medio.

Pero ojo, no es que la inteligencia artificial te haga el trabajo, porque en el periodismo no puedes

depender ni confiarte en que te va a hacer el trabajo. Al contrario, es una herramienta que depende cien por ciento de la persona que la está utilizando si sabes darle los comandos necesarios.

Para obtener el resultado que buscas, la inteligencia artificial es un aliado valiosísimo. Hay distintos modos de inteligencias artificiales y hay algunos que son muy pensantes. De hecho, tienen el modo *thinking*, por ejemplo, ChatGPT que puede acceder a un pensamiento periodístico. Insisto, no es que la inteligencia artificial te haga el trabajo, al contrario, tienes que utilizar la herramienta para complementar lo que haces.

En un debate, entre tus entrevistados o entre los panelistas, hay personas que no tienen suficiente conocimiento del tema o que manejan información tendenciosa, tergiversada y en esas condiciones difícilmente se establece un debate. ¿Cómo lidias con eso?

—Cuando eso sucede, hay que entrarle al quite, cuestionando. Cuando te das cuenta de que la otra persona lo único que está diciendo son mentiras y tergiversando las cosas, pero tú tienes la oportunidad de cuestionar, ser un moderador, no es solamente dar la palabra a alguien y ya. Tú tienes la capacidad de cuestionarlos y entonces se enciende el debate. Yo lo que hago todo el tiempo es escuchar. Creo que escuchar es uno de los dones más valiosos que hay en este mundo y a través de escuchar a la otra persona puedes acceder a un abanico de oportunidades muy grande. Lo que hago es devolverle sus propias palabras. Si alguien dice algo con sus propias palabras, lo puedo devolver y encender más el debate.

Esto lo hago en mi día a día y lo hago con todos, no solamente con alguien de algún partido; lo hago con cada uno de los que estén en mis mesas de debate. Creo firmemente en que no se debe solamente dar la palabra y que digan lo que quieran. No, justo ahí es donde se tiene que ejercer el periodismo, en el cuestionar, en pedir que demuestren lo que están diciendo. Si no lo demuestran, quienes se exhiben son ellos, pero no hay que ser un florero solamente.

Tus entrevistados te dan información ¿También aprendes? ¿Te ayudan a formarte políticamente y te dan conocimiento?

—Uno puede, a través de escuchar, determinar si algo le suma. Si la información que alguien está compartiendo es de utilidad, lo anotas mentalmente, pero también se puede determinar cuando algo de



Pedro Pablo Gamboa Gamboa

plano no le suma y entonces puedes decir: ¡caray! si esto es la representación de un partido, mis condolencias para todos los que militan en ese partido. A través de escuchar puedes encontrar cosas valiosas o puedes encontrar lo que jamás quisieras en tu vida, pero todo radica en escuchar.

Se dice que el periodismo tiene que ser imparcial, aunque se ha demostrado que la imparcialidad no existe, pero digamos imparcial, objetivo. ¿Consideras que cada periodista, cada reportero, tú mismo, tienen una postura política, aunque no lo pongan en evidencia?

—Soy muy honesto y difiero de lo que dices. Yo sí creo que existe la imparcialidad y la objetividad. En lo personal no tengo coincidencia con ningún partido político. Yo no creo ni siquiera en los partidos políticos. Creo que las personas son las que hacen valioso o muy malo a un partido o a un movimiento, pero no creo que un partido *per se* pueda hacer bueno o malo a un político. Yo sí creo en la imparcialidad. Y la imparcialidad no es solamente dejar que, tanto la oposición como el oficialismo, hablen y digan lo que quieran.

La imparcialidad y el objetivismo también está en cuestionar duramente a uno y a otro. Te hablo con todo mi corazón en la mano, yo no tengo ninguna coincidencia política, jamás en mi vida quisiera estar dentro de la política. Jamás en mi vida estaré en un partido político, porque no creo en los partidos políticos.

Se hace política sin necesidad de militar en un partido

¿No consideras entonces que todos somos seres políticos o que de alguna manera todos hacemos política?

—Es que la política la puedes hacer sin la necesidad de un partido, un bando. La política la puedes hacer al involucrarte en las actividades de tu comunidad, en las necesidades de tu entorno; desde la escuela y ver que las condiciones sean las correctas, y si no, luchar para que te las puedan otorgar. La política la puedes hacer desde que sales de tu casa. No necesitas un partido y no necesitas un movimiento o tener afinidad con alguno para hacer política. Sí, te doy la razón en que todos somos entes políticos. Claro, yo no creo en la necesidad de un partido político para hacer política.

Un tema del que se habla mucho es el compromiso que tiene un periodista con sus televidentes, con el país, con su comunidad. ¿Qué tipo de compromisos tienes? ¿Cuáles son tus compromisos en el periodismo?

—En la cotidianidad del periodismo se puede llegar a perder la noción de la dimensión de lo que haces y dejamos de percibir el impacto que tienen nuestras palabras, las notas que incluimos, los temas que tocamos, los invitados que elegimos; todo impacta, y algunas veces se pierde esa dimensión, porque estamos frente a una cámara, no frente a los millones de personas que nos ven detrás de esa cámara, porque si las tuviéramos enfrente, otra cosa sería.

Pero cuando se logra dimensionar el trabajo y estar consciente de ello, el sentido de la responsabilidad se eleva muchísimo porque a través de lo que sucede en tu espacio informativo se pueden formar muchos criterios, incluso orientarlos. Creo que es ahí donde muchos colegas tienen una orientación política marcada y utilizan estos espacios para inclinar y orientar algún sentido específico. Eso existe, obviamente, desde hace muchísimos años. Dejo que las acciones hablen por sí mismas. Aspiro a que quien nos esté viendo pueda formar sus propios criterios.

Te preguntaba esto porque Ricardo Flores Magón, quien era un activista, un militante, un revolucionario, utilizaba el periódico Regeneración para difundir sus ideas revolucionarias, de la lucha por los desprotegidos, por el pueblo. Sufrió persecución por ello, fue encarcelado en Estados Unidos, donde finalmente murió. ¿Tú ves que alguien en la actualidad haga ese tipo de periodismo?

—Creo que sí. Hay líneas editoriales en algunos medios de comunicación que están diseñadas para inclinar la balanza hacia algún lado, y creo que antes era más discreto el asunto. Hoy es mucho más abierto; es decisión de cada medio de comunicación y de cada grupo detrás de esos medios de comunicación, pues al final del día son sus medios. Ellos deciden qué hacer con ellos. Ya no está en la responsabilidad de los demás. Te podría decir que, incluso, ni siquiera en la responsabilidad de quienes trabajan con ellos, porque al final del día tienen que seguir las indicaciones de su medio, sean de izquierda o de derecha. Hay medios que están muy volcados a la izquierda, hay otros que están muy volcados a la derecha y creo que hoy día son más visibles esas indicaciones.

¿Hay periodistas actuales o del pasado que respetes mucho, que admires o que pudieran haber sido una especie de guía para tí?

—Mira, yo a quien le admiro mucho su manera de entrevistar es a Jorge Ramos. Yo lo veía desde que era estudiante. Vi las entrevistas que le hizo a Hugo Chávez a otros presidentes. En aquel momento le admiraba el carácter para preguntarles así. Admiro su valor porque más de uno temblaría ante el hecho de tener que ir a otro país, a la casa de un presidente, que te abran las puertas y saber que de ellos depende que no regreses a tu casa. Ramos

merece toda mi admiración, no sólo por cómo se desempeña en una entrevista, sino por su valor.

En la vida no se puede dar Ctrl +A

¿Eres un hombre con suerte?

—Soy un hombre bendecido. Más que un hombre con suerte, me considero un hombre sumamente y extremadamente bendecido y un hombre que ni siquiera cree que merece todo lo que Dios le ha dado. Pero es tan inmenso el amor que Dios tiene para cada uno de nosotros, muchas veces sin merecerlo; ahí está y no nos suelta.

Sí, soy un hombre extremadamente bendecido al poder tener a mis dos hijas con salud, a mi esposa, a mis papás con salud y yo mismo, me hace no necesitar más. Todo esto es pasajero. Todo lo que hago, mañana puedo no hacerlo, pero mientras siga teniendo lo importante para mí, no me importa nada más.

¿Le sigues dando Ctrl + A a tu trabajo de ayer y borrar todo?

—Borrar todo todos los días es abrir la laptop y entonces abrir el documento de Word, Ctrl + A, eliminar todo y empezar con el bloque 1, bloque 2, bloque 3... y empezar a llenar y cada llenado es como adentrarse en una aventura diferente. En esto que hacemos cada día es distinto, ningún día es ni tan bueno ni tan malo como el anterior, cada día es una nueva oportunidad.

Así es, pero en la vida no se puede dar Ctrl +A

—No, en la vida no se puede. Hay que ser muy responsable con lo que hacemos, porque no se borra lo que uno hace.



Certeza jurídica y seguridad son bases de la economía: diputada Kenia López

Por Ángel Luna Medina



**Dip. Kenia López
Rabadán**



ex
AN
2

Presidenta de la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión

La certeza jurídica y la seguridad son los pilares fundamentales que sostienen la actividad económica y es responsabilidad de todas las instituciones fortalecerlos día con día, afirmó la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán.

La diputada presidenta hizo votos para que, más allá de colores o visiones ideológicas, las instituciones estén a la altura de las necesidades de quienes generan empleos, pagan impuestos y apuestan por el desarrollo.

“Esperamos que como instituciones estemos a la altura de lo que se necesita. Es, más allá de partidos, más allá de colores, más allá de visiones ideológicas, un deber ser de todos los servidores públicos de este país”, indicó.

López Rabadán enfatizó que el Estado mexicano tiene que garantizar a todos los ciudadanos las condiciones mínimas de seguridad y certeza jurídica para la inversión y generación de empleos.

Salir de casa y regresar sanos y salvos

“Tener la posibilidad de salir de casa y regresar sanos y salvos. Tener la posibilidad de un marco legal que permita garantizar una inversión, que permita garantizar abrir una tienda o que permita una logística, sin lugar a dudas es un gran reto para las instituciones y para la Cámara de Diputados”, resaltó.

Y para eso, dijo, es necesario trabajar todos los días, más allá de las visiones ideológicas o partidistas, a fin de construir un mejor país.

Kenia López Rabadán lo expresó así en la sesión inaugural de la ExpoANTAD 2026 en Guadalajara, Jalisco. A los integrantes de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales y funcionarios que asistieron les agradeció por seguir confiando en México.

“Gracias por estar aquí, pero, sobre todo, gracias por estar en los más de dos mil 400 municipios que tiene este país. Gracias por recorrer esas carreteras que, anhelamos, sean seguras. Gracias por abrir sus tiendas y confiar en nuestra nación”, concluyó.

México, el país más peligroso

En diciembre de 2025, la iniciativa global de Datos y Ubicación de Conflictos Armados (ACLED, por sus siglas en inglés) concluyó que México es el país sin guerra más peligroso del mundo y uno de los 10 más violentos a nivel mundial, debido al control del territorio nacional por grupos del crimen organizado.

Además, México es una de las naciones del mundo con más incidencia de violencia política.

El Índice de Conflictos de ACLED clasifica los 50 más graves de ellos en el mundo y los categoriza como extremos, altos o turbulentos.

La violencia en México es “extrema”. Ubica con esa clasificación a otras nueve naciones: Palestina, Myanmar, Siria, Nigeria, Ecuador, Brasil, Sudán, Haití y Pakistán.

Por otra parte, informó que de 193 países México ocupa el primer lugar en mercados criminales.

Asimismo, nuestro país tiene el tercer lugar mundial en criminalidad total.

Impunidad: 95% de los delitos no se denuncian

A fines de abril, la titular de la Fiscalía General de la República, Ernestina Godoy, reconoció: el 95 por ciento de los delitos no se denuncian. Admitió: de los casos que llegan a las fiscalías, es muy pequeño el porcentaje que se judicializa y muy alto el índice de no ejercicio de la acción penal. “Eso quiere decir que hay impunidad”, advirtió.

“Tenemos una cifra negra muy alta en determinados delitos, cifras negras que rebasan el 90, el 95 por ciento, como una aproximación a partir de los datos del INEGI”. La gente dice haber sido víctima de un delito, pero no denuncia, aceptó Godoy.

Por otra parte, la senadora Guadalupe Murguía (PAN) detalló: “Del escaso porcentaje de delitos que sí se denuncian, 9 de cada 10 ilícitos no se investigan, no se judicializan; es una cifra negra. Y si se investigan y judicializan, sólo el 7.14 obtiene sentencia, y esto mediante el procedimiento abreviado, es decir, este esquema de negociación”.

Añadió: “También, y repito con honestidad, reconoce la Fiscalía (FGR) que 6 de cada 10 personas no tienen confianza en la Fiscalía y que consideran que pueden realizarse actos de corrupción.

“El principal problema, a mi manera de ver, es la cifra negra del 90 por ciento de delitos que no se denuncian, pero no hay un eje estratégico que aborde específicamente este problema, como tampoco se aborda el rezago en la Fiscalía, cómo se va a atender, ni en qué tiempo”, finalizó la senadora Murguía.

En resumen, Godoy reconoció que se tienen muchas cosas por hacer a fin de enfrentar la desconfianza que hay “en el imaginario social donde van a las fiscalías, los maltratan, los hacen esperar (...) tenemos que ajustar nuestras actuaciones”.

Avance

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila



ricardomonreal@yahoo.com.mx
X: @RicardoMonrealA



Durante años, el debate sobre las drogas entre México y Estados Unidos (EU) se movió en una lógica que iba, por un lado, hacia la exigencia de frenar el tráfico, y, por el otro, a un silencio casi absoluto sobre el motor que lo alimenta.

Por ello, es un gran avance que Washington haya reconocido abiertamente que el consumo interno en su territorio constituye un enorme problema de salud pública. Esto es, viéndolo con cuidado, un interesante cambio de narrativa.

Ya la presidenta Claudia Sheinbaum lo señaló con claridad: lo relevante, además del diagnóstico, es aquello que implica aceptar que millones de personas en EU consumen drogas —y que decenas de millones enfrentan efectos por ello— obliga a replantear la estrategia.

Durante décadas, el enfoque punitivo se presentó como la única vía de aquel lado de la frontera. Hoy, incluso desde el país que más promovió esa perspectiva, se admite que no fue suficiente.

Dicho reconocimiento abre una puerta distinta.

Cuando se habla de atender las causas, de invertir en prevención, de intervenir en escuelas y sistemas de salud, la visión cambia, toda vez que, a la par de perseguir cadenas de suministro, se busca reducir la demanda que las sostiene.

En ese sentido, México ha insistido en algo elemental, que es la corresponsabilidad. Mientras haya consumo, habrá incentivos para la producción y el tráfico. Por eso, el combate al fentanilo —y a otras sustancias— no puede recaer solo de este lado de la frontera.

Igualmente, la presidenta Sheinbaum defendió lo que se está haciendo en nuestro país. La destrucción de laboratorios, los decomisos y el debilitamiento de estructuras criminales no son acciones menores. Pero, además, México ha apostado por la prevención, un aspecto que fue relegado durante mucho tiempo.

Las campañas integrales contra las adicciones, impulsadas

desde el Estado, parten de una lógica distinta. No criminalizan a la persona que consume; la entienden. Hablan de salud, de comunidad, de oportunidades. Además, buscan intervenir antes de que el problema escale. Y aunque los retos siguen siendo enormes, los datos comparativos muestran una diferencia clara en los niveles de consumo entre ambos países.

Eso también dice algo sobre el rumbo elegido.

Con todo esto, estamos viendo un momento de ajuste. Quizá no sea una solución definitiva, pero sí un paso para la reconfiguración del entendimiento. EU empieza a mirar hacia adentro, y México reafirma una postura que ha sostenido por años.

En ese cruce hay una oportunidad. Aprovecharla dependerá de que se mantenga la cooperación sin subordinación, el respeto mutuo y una lectura conjunta del problema, porque se trata de un desafío que no reconoce fronteras, el cual solo se puede aspirar a contener mediante la responsabilidad compartida.

Hay políticos que están al lado del narco y quienes lo enfrentan: diputada Kenia López Rabadán

Por Ángel Luna Medina

La presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán



La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, sostuvo que en México hay dos tipos de políticos: los que están del lado del narco y la violencia, como los de Sinaloa que han sido acusados por vínculos con la delincuencia, y quienes lo enfrentan y cuidan a los ciudadanos, que es el caso de Maru Campos, quien desmanteló un narcolaboratorio en Chihuahua.

“Es claro que hay dos tipos de políticos: los que están del lado de los delincuentes, del narco, de quienes dañan, enferman y violentan este país y los otros políticos, los que desmantelan narcolaboratorios, los que claramente están protegiendo a sus ciudadanos y se están enfrentando al crimen organizado”, aseveró.

En entrevista, López Rabadán lamentó los ataques en contra de la gobernadora por combatir a la delincuencia y proteger a los chihuahuenses.

Este desmantelamiento, subrayó, previno millones de posibilidades de que un joven, una mujer o un hombre consuma drogas y, peor aún, que miles de personas pudieran ser asesinadas o desaparecidas en ese proceso de distribución, venta y consumo de drogas.

“El mensaje que tendríamos que mandar es decirles a todos los gobernadores: sean valientes como Maru Campos, sean inteligentes y, por supuesto, defiendan a su gente, a sus jóvenes, defiendan el Estado de Derecho”, afirmó.

Cuestionada sobre la intención de desaforar a la mandataria estatal, la diputada presidenta señaló que esa figura es para los gobernantes que están

de lado de los delincuentes y acusados de vínculos con el narcotráfico.

Pretender quitarle el fuero, abundó, “me parece un abuso; es una ofensa a la inteligencia de los ciudadanos pensar que, por hacer tu trabajo, por cuidar a las familias en Chihuahua, por proteger a tu gente, a los ciudadanos de tu estado, alguien esté pensando en un desafuero. Me parece un exceso y me parece lamentable”.

Esta figura, insistió, es para los malos gobernantes que, en el ejercicio de sus funciones, están del lado equivocado de la historia.

“Es un tema ético de honorabilidad y es un tema de congruencia. Imaginen si en este país se persigue, se empieza a perseguir, se intenta desaforar o se intenta hacer juicios políticos contra los buenos, pues por eso están cifras lastimosísimas como que el 30 por ciento del país está secuestrado por el crimen organizado. Es brutal pensar que quienes hacen bien las cosas van a tener un castigo”, finalizó.

Platón, Aristóteles y los políticos

Platón fue alumno de Sócrates y maestro de Aristóteles. Su obra más importante es *La República*, en la cual elabora la filosofía política de un Estado ideal. Propone:

El mejor Estado es aquel en que gobiernan los filósofos. A menos que ellos gobiernen, no hay tregua para los males de las ciudades, ni tampoco para los de la humanidad.



No habrá jamás ninguna ciudad ni gobierno perfecto hasta que los filósofos ocupen la política y adquieran autoridad. El verdadero estadista es quien guía a los ciudadanos a la justicia. Ciertamente es difícil, pero no irrealizable e imposible.

Existirá un gobierno justo siempre que la musa filosófica llegue a ser dueña del Estado. O bien, hasta que se apodere de los que ahora gobiernan o reinan un auténtico amor de la verdadera filosofía. Solo los verdaderos filósofos pueden ser los mejores gobernantes, porque tienen la virtud del conocimiento, aquel que es el más elevado: la idea del bien, que insufla la verdad, la razón y la justicia.

¿Quiénes son los filósofos verdaderos? No son los que andan errando; los espíritus mezquinos no hacen jamás un bien a un particular ni a ningún Estado. Los mejores son hombres cuyos hechos y palabras están, dentro de lo posible, en la más perfecta consonancia y correspondencia con la virtud, que es conocimiento. ¿Qué clase de conocimiento? El más elevado, el filosófico verdadero, la idea del bien.

Gobernar Estados es la tarea por la que el hombre se muestra más cercano a la divinidad. El arte político puede ser capaz de resolver los problemas de la ciudad. Pero solamente cuando gobiernan los verdaderos filósofos.

Cuanto más importante sea la misión de los guardianes de la ciudad Estado, tanto más preciso será que se desliguen absolutamente de toda otra ocupación y realicen su trabajo con la máxima competencia y celo.

El gobernante digno debe ser bueno y prudente

Aristóteles fue maestro y mentor de Alejandro Magno. Fue considerado el hombre más sabio de la Historia. Filósofo, lógico y científico de la Antigua Grecia. Es reconocido como padre fundador de la lógica y la biología. Formuló la teoría de la generación espontánea, el principio de no contradicción, las nociones de categoría, sustancia, acto-potencia, entre otras. De sus tratados, discernió la lógica, la ética, la estética, la política y la metafísica.

En su libro *La política* plantea: El legislador y el verdadero político no deben ignorar cuál es el régimen mejor. También conocer la Constitución.

Un buen orden legal no consiste en tener buenas leyes, sino en obedecerlas. La buena legislación ha de entenderse como la obediencia a las leyes establecidas.

El gobernante digno debe ser bueno y prudente, y el político ha de ser prudente.

La virtud del ciudadano y la del gobernante no son la misma. La prudencia es la única virtud propia del gobernante. La virtud del gobernado no es la prudencia, sino la opinión verdadera.

Existe una autoridad que se ejerce sobre personas de la misma clase y hombres libres. Es la autoridad política, que el gobernante debe aprender obedeciendo, como aprender a ser general sirviendo a las órdenes de otro y habiendo sido comandante y capitán.

Respeto

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

Hay decisiones de gobierno que terminan definiendo el tipo de proyecto de nación que queremos ser. Y lo que ocurrió con el rechazo definitivo al megaproyecto acuático Perfect Day, de Royal Caribbean, en Mahahual, Quintana Roo, pertenece precisamente a la categoría del respeto.

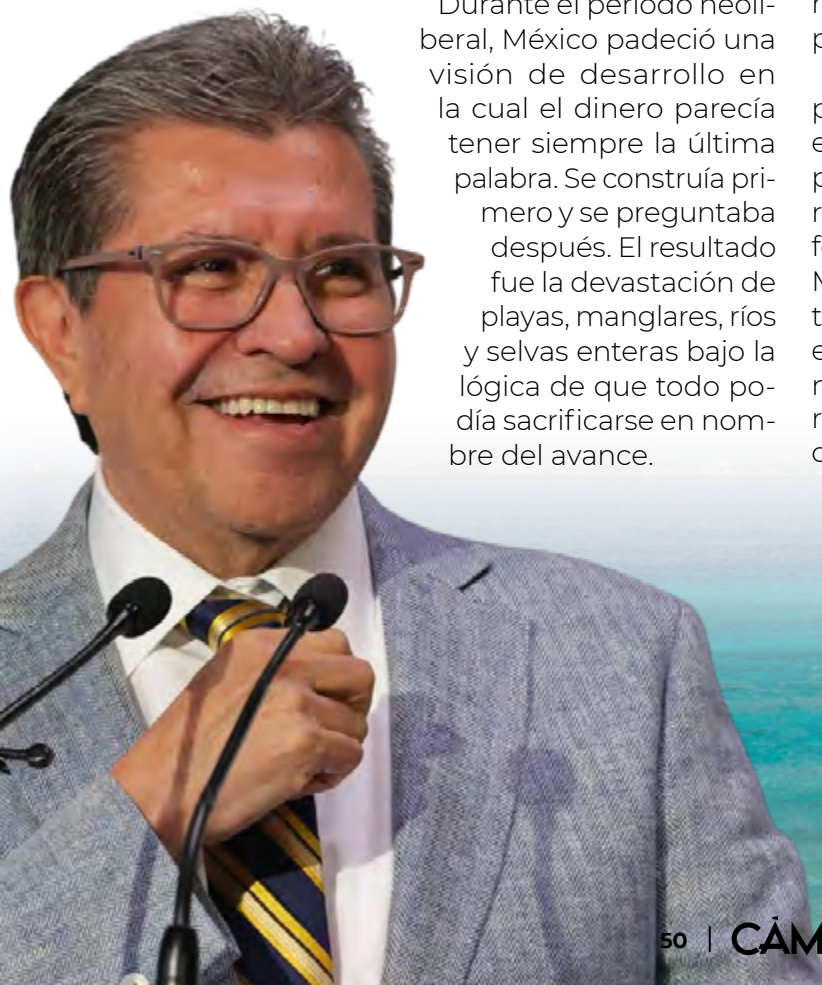
Respeto por la naturaleza, respeto por la gente y las comunidades y respeto por el patrimonio ambiental que no nos pertenece solamente a nosotras y nosotros, sino también a las generaciones que vienen detrás.

Durante el periodo neoliberal, México padeció una visión de desarrollo en la cual el dinero parecía tener siempre la última palabra. Se construía primero y se preguntaba después. El resultado fue la devastación de playas, manglares, ríos y selvas enteras bajo la lógica de que todo podía sacrificarse en nombre del avance.

Por fortuna, la decisión anunciada por la Semarnat y respaldada por la presidenta Claudia Sheinbaum demuestra que el país comienza a caminar hacia una ruta distinta: una en la que el crecimiento económico no esté peleado con la responsabilidad ambiental.

El proyecto pretendía instalar un gigantesco parque acuático sobre más de 90 hectáreas de selva y humedales en una de las regiones ecológicas más delicadas y valiosas del Caribe mexicano, pero sobre todo, en una comunidad pequeña, de poco más de 2,000 habitantes, que simplemente no tiene la capacidad ambiental ni social para soportar semejante presión.

Mahahual no es cualquier sitio, ya que alberga parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, que es la segunda barrera de coral más importante del planeta. En esa región habitan tortugas marinas, rayas, tiburones nodriza y cientos de especies que forman uno de los grandes tesoros naturales de México. Vale la pena reconocer la sensibilidad política y ambiental de la presidenta, ya que detrás de esta decisión existe una visión clara: el patrimonio natural del pueblo mexicano no puede ponerse en riesgo, porque hay lugares donde simplemente el dinero no debe mandar.



ricardomonreal@yahoo.com.mx
X: @RicardoMonrealA

A composite image featuring a jaguar, a scarlet macaw, a roseate spoonbill, a flamingo, and a sea turtle against a beach background. The jaguar is in the center, looking left. The macaw is on the right, looking left. The spoonbill is behind the jaguar, looking left. The flamingo is in the foreground, looking left. The sea turtle is in the foreground, looking left. The background is a beach with waves and a blue sky with clouds.

También es importante destacar la participación social: jóvenes, activistas, personas expertas, organizaciones ambientales e incluso muchas voces desde redes sociales ayudaron a visibilizar el riesgo que implicaba este megaproyecto. En tiempos en que a veces se desprecia la participación ciudadana, Mahahual demuestra que, cuando la sociedad se involucra, puede influir en decisiones trascendentales.

Si bien México necesita inversión y turismo, lo cierto es que el verdadero desarrollo debe construirse con equilibrio, planeación y respeto.

El Caribe mexicano ya ha pagado costos demasiado altos por modelos depredadores que enriquecen a unos cuantos mientras deterioran ecosistemas enteros.

Esta vez ganó algo más importante que un negocio multimillonario. Ganó el respeto por la vida, por la naturaleza y por la dignidad de las comunidades de esta parte del país. Y eso, en los tiempos que vivimos, también forma parte de la transformación.

Inteligencia artificial y derecho de autor

¿quién es el verdadero
creador en la era digital?

Por Mtro. Adolfo Román Montero

A man in a dark hoodie is seen from the back, looking towards a glowing blue robot. The robot is semi-transparent, revealing internal mechanical and circuit-like structures. A speech bubble originates from the robot, containing the text 'Yo soy el autor'. The background is dark and atmospheric, with some light rays and particles floating around.

Yo soy
el autor

a inteligencia artificial (IA) se convirtió en una herramienta cotidiana; este avance tecnológico abrió oportunidades extraordinarias a la innovación, pero también ha provocado una de las discusiones más complejas del derecho contemporáneo: determinar quién debe ser considerado autor cuando una obra es creada mediante este sistema.

Durante siglos, el derecho de autor se construyó sobre un hecho indiscutible, toda obra intelectual nace de la creatividad humana. Prueba de ello es el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, que, por cierto, data de 1886, y la mayoría de las legislaciones del mundo que parten de una visión totalmente centrada en el ser humano, según la cual el autor es una persona física que expresa su personalidad, intelecto y sensibilidad a través de una creación artística o literaria.

Es importante señalar que los sistemas de inteligencia artificial generativa han comenzado a desafiar este paradigma. Estas tecnologías son capaces de producir imágenes, textos, videos y composiciones con apariencia de originalidad, lo que ha generado la falsa impresión de que las máquinas “crean”.

En este sentido, y de acuerdo con especialistas en la materia, la inteligencia artificial no posee creatividad propia, voluntad ni consciencia, sino que funciona como un sofisticado “imitador” entrenado a partir de millones de obras previamente realizadas por seres humanos.

La inteligencia artificial no crea significado ni desarrolla un sello intelectual auténtico, su funcionamiento depende de procesos basados en algoritmos que identifican patrones, relaciones y estructuras dentro de enormes bases de datos. En realidad, estas herramientas reorganizan información previamente existente para generar resultados que aparentan creatividad humana. Por ello, el debate jurídico no gira solamente en torno a la tecnología, sino alrededor de una pregunta mucho más profunda ¿puede existir autoría sin voluntad y/o consciencia humana?

En México, esta discusión dio recientemente un paso histórico, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a través de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, emitió la Tesis “Derechos de autor. Las obras creadas por inteligencia artificial no son sujetas de pro-

tección de conformidad con la ley federal del derecho de autor”. Este criterio representa el primer pronunciamiento judicial relevante en el país sobre la relación entre inteligencia artificial y derechos de autor.

Con base en el artículo 12 de la Ley Federal del Derecho de Autor, el Tribunal sostuvo por unanimidad que no puede atribuirse autoría a una obra creada mediante inteligencia artificial, con ello reafirmó que la protección autoral en México continúa vinculada exclusivamente a la creatividad humana.

La Tesis resulta especialmente importante porque define expresamente cuáles son los elementos necesarios para que una obra pueda recibir protección jurídica. Según el criterio judicial, deben existir tres requisitos fundamentales: 1) que exista una creación producto del intelecto humano; 2) que la obra no consista en elementos de uso común o ampliamente conocidos; y 3) que posea originalidad suficiente para distinguirse de otras creaciones.

El razonamiento del Tribunal parte de una idea esencial, la originalidad exigida por la Ley Federal del Derecho de Autor no puede provenir de procesos automatizados. Aunque una persona introduzca instrucciones o comandos en un sistema de inteligencia artificial, la ejecución concreta de la obra es realizada por algoritmos entrenados previamente con grandes volúmenes de información. En consecuencia, la participación humana se limita a proporcionar lineamientos generales, sin intervenir directamente en la creación

específica de la expresión artística final.

Este criterio coloca a México en consonancia con las tendencias jurídicas internacionales más relevantes. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual define al autor como la persona que crea una obra y reconoce que toda creación intelectual implica necesariamente voluntad humana. La idea de autoría presupone intención, consciencia y capacidad creativa, elementos que actualmente no pueden atribuirse a los sistemas de inteligencia artificial.

De igual forma, el Convenio de Berna refuerza indirectamente esta postura al establecer derechos que subsisten incluso después de la muerte del autor, lo cual evidencia que el sistema internacional fue diseñado pensando exclusivamente en personas físicas. Bajo esta



Mtro. Adolfo Román Montero
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Cámara de Diputados.

lógica, la inteligencia artificial no puede ser considerada sujeto de derechos de autor porque carece de personalidad jurídica, voluntad propia y existencia humana.

Los tribunales europeos han sostenido criterios similares, tal es el caso Infopaq/Danske Dagblades Forening de 2009, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea señaló que la originalidad de una obra depende de la expresión intelectual de su autor, lo que exige necesariamente una intervención humana identificable. Así, la protección jurídica surge del vínculo entre la obra y la personalidad del creador, no simplemente de la existencia de un resultado novedoso producido automáticamente.

Actualmente, el uso de herramientas de inteligencia artificial en prácticamente todos los sectores, deja abiertas varias preguntas importantes para el futuro. En muchos casos,

las obras no son completamente autónomas ni totalmente humanas, sino híbridas, es decir, combinan dirección creativa humana con procesos automatizados de generación. Esto obliga a reflexionar sobre si la legislación mexicana necesita evolucionar para distinguir entre creación asistida por IA y producción completamente automatizada.

Además del desafío técnico, existen riesgos económicos y éticos de gran profundidad. La ausencia de regulación clara puede favorecer la concentración del conocimiento y de los beneficios económicos en manos de grandes corporaciones tecnológicas que controlan los modelos generativos y las plataformas digitales. También persisten preocupaciones sobre el uso de obras protegidas para entrenar algoritmos sin autorización, así como el posible aprovechamiento indebido de conocimientos



tradicionales y expresiones culturales de comunidades indígenas y pueblos originarios.

La Tesis del Tribunal Federal de Justicia Administrativa marca un punto de partida trascendental para el debate jurídico mexicano. Por primera vez, un órgano jurisdiccional establece con claridad que la inteligencia artificial, por sí misma, no puede ser considerada autora de una obra protegida. Sin embargo, el verdadero reto apenas comienza.

México deberá construir un modelo jurídico moderno que proteja la creatividad humana sin obstaculizar la innovación tecnológica, garantizando transparencia, equilibrio y justicia en la nueva economía digital. La discusión de fondo no consiste en reconocer derechos a las máquinas, sino en decidir cómo proteger la dignidad, el trabajo intelectual y la soberanía cultural de las personas en la era de la creación automatizada.

En muchos casos, las obras no son completamente autónomas ni totalmente humanas, sino híbridas.



El sinuoso que recorre una

Por Juventina Bahena

En el Poder Legislativo

Si antes de que el Ejecutivo presente una iniciativa de ley, de reforma constitucional o de leyes secundarias, la propuesta recorre un sinuoso camino, no es menos el recorrido que hace cuando llega al Congreso. Recordemos que el artículo 71 de la Constitución sólo faculta al presidente o presidenta de la República, diputados y senadores, diputados y diputadas locales y del Congreso de la Ciudad de México, y desde agosto de 2012, los ciudadanos pueden presentar iniciativas de ley con el respaldo de al menos el 0.13% de la lista nominal de electores.

También los congresos locales, como órganos colegiados, pueden enviar al Congreso federal iniciativas que incidan en leyes federales, pero los congresos de los estados legislan todo lo referente a su normatividad estatal correspondiente.

Cualquier iniciativa que presenten los entes mencionados, la hacen llegar a la Mesa Directiva de cualquiera de las dos cámaras del Congreso, considerada como cámara de *origen*, que necesariamente deberá ser validada por la otra. La iniciativa aprobada se envía a la Mesa Directiva de la cámara revisora, bajo el nombre de *minuta*. En ambos casos sigue el mismo procedimiento: se dictamina en comisiones, se discute en el Pleno, se aprueba, sanciona y finalmente se publica en el *Diario Oficial de la Federación* para que inicie su vigencia.

Los artículos 71 y 122, base primera, fracción V, inciso ñ), constitucionales, así como por el 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos establece que el presidente (a) de la República es el facultado para presentar cualquier tipo de iniciativa de ley o decreto, pero de manera exclusiva le corresponderá presentar las iniciativas de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la Cuenta Pública. En tanto que los miembros de una y otra Cámara tienen la misma prerrogativa sin más restricciones que respetar las materias reservadas al presidente (a) de la República. Pueden presentar las iniciativas de manera personal, en conjunto, de un mismo grupo parlamentario o más.

Todos los proyectos de ley o decreto pueden presentarse indistintamente en cualquiera de las cámaras. La Presidenta elige cualquiera de las dos, excepto los proyectos que versaren sobre empréstitos, contribuciones e impuestos, o sobre reclutamiento de tropas, por mandato constitucional (artículo 72 inciso h) deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados.

Para conocer de las incitativas de ley o decreto es necesario, con fundamento en el artículo 63 constitucional, que se integre el quórum necesario, es decir deben estar presentes la mitad más uno de los miembros de las cámaras. Si el proyecto de

camino propuesta de ley

En el Poder Ejecutivo

Se pudiera pensar que el Congreso realiza un trabajo legislativo mínimo, si sólo se difunde a la ciudadanía los debates que tienen lugar en el Pleno, y esta actividad representa una exigua parte del universo del trabajo legislativo que se extiende más allá de lo que se conoce a través de los medios, a menos que los temas merezcan el favor mediático por lo polémicos que pudieran ser; además que suelen difundirse versiones sesgadas del asunto; como sea, eso tampoco favorece el conocimiento y reconocimiento del trabajo de investigación, análisis y valoración que hay detrás de cada iniciativa.

Lo cierto es que cada propuesta recorre un camino trazado por la Constitución, las leyes, reglamentos y decretos, y cumplir con los lineamientos establecidos en los marcos normativos.

De inicio, el artículo 71 constitucional únicamente faculta para presentar leyes o decretos al presidente o presidenta de la República, diputados y senadores del Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, y desde agosto de 2012, los ciudadanos pueden presentar iniciativas de ley con el respaldo de al menos el 0.13% de la lista nominal de electores.

El Congreso recibe cientos de iniciativas que debe procesar en cada periodo legislativo, dos al año, de tres y tres meses y medio. Este periodo

que concluyó el 30 de abril de la LXVI Legislatura constó de 92 sesiones, se recibieron 2,800 iniciativas y 71 minutas de la Cámara de Senadores, más 844 proposiciones con punto de acuerdo, de los cuales se aprobaron 117 dictámenes de ley y decreto.

Cada una de las propuestas presentadas recorrió una ruta establecida. Veamos el camino que sigue una propuesta de reforma o ley presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados o de Senadores:

1. La Presidenta envía su iniciativa, mediante oficio, a la presidenta o presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Ahí cita las atribuciones legales que le permiten hacerlo, a saber: los artículos 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, relativo a las atribuciones que la facultan para ello.
2. Sin embargo, la Presidenta no envía directamente la propuesta; este paso corresponde a la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con los artículos 1, 5 y 28 fracción V del Reglamento Interior de la Segob:

Fungir, previo acuerdo con la persona titular de Subsecretaría de Goberna-

ley ha sido rechazado por la cámara de origen, no podrá presentarse en las sesiones de ese año (artículo 72, inciso g).

Las iniciativas se sujetan a un formato específico: a qué órgano legislativo se dirige, el nombre de quien la presenta, fundamento legal (referencia a los artículos constitucionales o leyes que otorgan el derecho a presentar la propuesta); planteamiento y propuesta, nombre de la iniciativa con un título claro y conciso que indique si busca crear, reformar, adicionar o derogar artículos; planteamiento del problema con una breve descripción de la situación actual que motiva la propuesta; exposición de motivos (justificación), referido al sustento político, social y jurídico. Se desarrolla en apartados (usualmente números romanos) y debe contener razones y argumentos del porqué es necesaria la reforma o nueva ley, así como el impacto previsto, es decir, los resultados que se esperan obtener al implementar la ley; y el impacto presupuestario o reglamentario, indicando si habrá un costo o cambios administrativos.

En cuanto a la parte normativa (el proyecto de decreto) tiene que ver con el cuerpo jurídico, esto es, los textos exactos que se propone modificar o crear; artículo(s) modificado(s) y si es una reforma, se suele incluir un cuadro comparativo y la redacción del texto vigente contra el texto propuesto.

El nuevo articulado, y si es una ley nueva, el texto completo y organizado de los artículos y capítulos. Además, los artículos transitorios, que son las disposiciones que establecen las reglas para la entrada en vigor de la norma y otros detalles de implementación, así como la leyenda: el presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, además de los plazos para la creación de reglamentos, derogación de leyes anteriores o lineamientos presupuestarios.

Además del lugar, la fecha, los nombres y firmas del iniciador o iniciadores de la iniciativa.

Estudios y participación de expertos

Todos los proyectos de iniciativas se presentan en la Mesa Directiva para su turno a la comisión o comisiones que corresponda a la materia que se aborde, y se publica en la *Gaceta Parlamentaria*.

Las comisiones legislativas tienen la facultad de allegarse la información necesaria en torno al tema, apoyarse en estudios, realizar foros con la participación de expertos en la materia, organizaciones civiles, empresariales, profesionales, académicas, incluso, cabilderos, para presentar un dictamen sólido.

Tanto el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, realizan dictámenes de impacto presupuestario, como análisis de impacto regulatorio, respectivamente, si así lo solicita la comisión dictaminadora.

Conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, el texto del dictamen incluye encabezado o parte introductoria; antecedentes, donde se recoge la cronología del asunto; detalla cuándo se presentó la o las iniciativas que se dictaminan, quién la, o las propuso, las fechas en que fue turnada a la comisión y el proceso de análisis previo.

Parte fundamental son los *considerandos*, que se refiere a la argumentación jurídica y política. La comisión expone los razonamientos, motivos y fundamentos legales por los cuales decide aprobar, modificar o rechazar la iniciativa. Los puntos resolutivos se refieren a las conclusiones concretas y claras que se someten a votación del Pleno. Dictan el sentido de la resolución (si se aprueba con o sin modificaciones, o se desecha). El documento va



ción, como conducto para que la persona titular de la Secretaría presente ante las Cámaras del Congreso de la Unión o ante su Comisión Permanente, en su caso, las iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de ley o de decreto y tratados internacionales o sus modificaciones.

3. Cita los artículos 71 fracción I y 72 de la Constitución, donde se describen las atribuciones del Ejecutivo para presentar iniciativas y se especifica el proceso que deberá seguir cada Cámara para su discusión, aprobación, rechazo, si se desecha en su totalidad o en parte, así como los supuestos en que la propuesta pudiera encontrarse. Y se envía el documento con firma autógrafa de la Presidenta para presentar la *Iniciativa con Proyecto de Decreto*, y se anexan los documentos que validan cada uno de los pasos que exige la presentación de la iniciativa:

- a. Copia del oficio signado por el consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, mediante el cual se remitió a la Secretaría de Gobernación el proyecto de Iniciativa.
- b. Oficio por el que se envía el documento al titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

4. La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, envía en original la iniciativa, con base en la siguiente normatividad:

Iniciativa con Proyecto de Decreto [...] con fundamento en los artículos 43, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; y 11 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyectos de Iniciativas de Ley Expedidas por el Poder Ejecutivo Federal.

Esta normatividad establece que:

Artículo 11. La iniciativa firmada por la persona titular del Ejecutivo Federal debe ser remitida a la Secretaría de Gobernación, acompañada del Dictamen de Impacto Presupuestario correspondiente, para que, en ejercicio de sus atribuciones, se presente ante el Congreso de la Unión.



De acuerdo con la fracción V del artículo 11, el Dictamen de Impacto Presupuestario es la:

Resolución técnica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto del costo del proyecto, en términos de los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La fracción VI define qué es un Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio:

Resolución técnica en la que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria indica si los beneficios de la regulación propuesta son mayores que sus costos de cumplimiento, y si representan la mejor alternativa para atender la problemática específica, en términos del artículo 75 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

firmado por todos o la mayoría de los integrantes de la comisión o comisiones dictaminadoras.

Adicionalmente, dependiendo de la naturaleza del proyecto, el documento puede incluir Artículos Transitorios para establecer la fecha y modalidad en que entrará en vigor la nueva disposición legal una vez publicada.

Si alguno o algunos no están de acuerdo con la mayoría, podrán presentar su voto particular por escrito.

El dictamen se publicará junto con los votos particulares, si los hubiera, a más tardar 48 horas antes del inicio de la sesión en que serán puestos a discusión y votación. A los dictámenes publicados de esta manera, podrá dispensarse la lectura, previa consulta al Pleno en votación económica.

Los dictámenes se someten a discusión en lo general, pero en lo particular únicamente se discutirán los artículos reservados.

En las discusiones en general, cada grupo parlamentario contará con quince minutos para su intervención; después se abrirán hasta dos turnos de cuatro oradores en pro y cuatro en contra, los que dispondrán de diez minutos cada uno. La participación de los grupos parlamentarios se realizará en orden creciente atendiendo el número de diputados que lo conforman.

Agotada la discusión en lo general y consultado el Pleno sobre artículos reservados para discusión en lo particular, en un solo acto se votará el dictamen en lo general y los artículos no reservados.

En la discusión en lo particular se vota cada artículo reservado. Una vez concluidas las discusiones en lo general y en lo particular, se procederá a la votación, que se realiza a través del sistema electrónico de asistencia y votación.

Aprobado un proyecto en la cámara de origen, pasará a la cámara colegisladora, que de igual manera procederá a la discusión y aprobación de la iniciativa de ley. En este momento pueden presentarse tres situaciones:

1) Que la cámara revisora la apruebe sin modificaciones; en cuyo caso se continuará con el procedimiento legislativo correspondiente.

2) Que algún proyecto de ley o decreto fuese *desechado en su totalidad* por la cámara revisora, en cuyo caso volverá a la cámara de origen con las observaciones que aquélla le hubiese hecho. Si una vez examinado fuese aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes de la cámara de origen, pasará a la cámara revisora, que lo desechará, la cual deberá volverlo a tomar en consideración y si lo aprueba por la misma mayoría se pasará a la siguiente etapa del procedimiento legislativo. Pero, en caso contrario, si la cámara revisora lo volviera a





Además, el artículo 3 establece que:

La promovente debe someter ante la Consejería Jurídica un proyecto de iniciativa, con un mes de anticipación a la fecha en que se pretenda presentar al Congreso de la Unión, cuando:

- I. Exista instrucción presidencial;
- II. Se haya acordado la elaboración de un determinado proyecto legislativo en el marco de una instancia interinstitucional en la que participe la Administración Pública Federal, o
- III. Se trate de un tema de evidente necesidad.

Cualquiera de las tres causas se debe señalar de manera detallada en el oficio con el que se remita el proyecto de iniciativa a la Consejería Jurídica.

El plazo a que se refiere el párrafo primero del presente artículo no es aplicable en los casos de las iniciativas de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ni en aquéllos de notoria urgencia a juicio de la persona titular del Ejecutivo Federal.

El plazo a que se refiere el párrafo primero del presente artículo no es aplicable en los casos de las iniciativas de Ley de

Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ni en aquéllos de notoria urgencia a juicio de la persona titular del Ejecutivo Federal.

El artículo 4 establece los elementos que debe contener el proyecto de iniciativa:¹ La Secretaría de Hacienda es la que emite el dictamen de impacto presupuestario correspondiente a las iniciativas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 18. A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5653245&fecha=25/05/2022#gsc.tab=0



rechazar, dicha iniciativa de ley no podrá presentarse nuevamente en el mismo periodo de sesiones (artículo 72, inciso d, de la Constitución).

3) Si no se presenta ninguno de los dos supuestos anteriores y un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, modificado, o adicionado por la cámara revisora, la discusión de la cámara de origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin alterar los artículos aprobados. Si las adiciones o reformas hechas por la cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la cámara de origen se pasará a la siguiente fase del procedimiento legislativo.

Si por el contrario, las reformas o adiciones, elaboradas por la cámara revisora, fuesen rechazadas por la mayoría de los votos en la cámara de origen, la iniciativa volverá a aquélla para que considere las razones expuestas por ésta, y si por mayoría absoluta de los votos presentes, en la cámara revisora se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto en lo que haya sido aprobado por ambas cámaras se someterá a la siguiente fase (artículo 72, inciso e, constitucional).

Si la cámara revisora insiste, por la mayoría absoluta de los votos presentes, en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente periodo de sesiones, a no ser que ambas cámaras acuerden, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto sólo con los artículos aprobados y que se reserven los adicionados o reformados para

su examen y votación en las sesiones siguientes (artículo 72, inciso e, constitucional).

Una vez aprobado el proyecto de ley o decreto por la Cámara de Diputados y la de Senadores, se comunicará al Ejecutivo, firmado por los presidentes de cada una de las cámaras. Corresponde en este momento a la presidenta (e) de la República manifestar su acuerdo sancionando la ley y ordenando su promulgación o expresar su disconformidad formulando objeciones al proyecto.

En caso de que el Presidente (a) esté de acuerdo con la totalidad del proyecto procederá a sancionarlo y a disponer que se promulgue como ley. La sanción es el acto de aceptación de una iniciativa de ley o decreto por parte del Poder Ejecutivo y en tal sentido la Constitución Mexicana en su artículo 72 b) señala que: "Se reputará aprobado todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen, dentro de diez días útiles; a no ser que, corriendo este término, hubiere el Congreso cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido".

Éste es el momento en el que el presidente de la República puede ejercer su derecho de veto sobre cualquier ley, de tal manera que si el proyecto de ley es desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto, con sus observaciones, a la Cámara de origen, que deberá discutirlo nuevamente y si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, pasará otra vez a la Cámara revisora y si fuese sancionada por ésta por la misma mayoría, el proyecto de ley o decreto será devuelto al Ejecutivo para su promulgación.

La promulgación consiste en una declaración solemne de acuerdo con una fórmula especial mediante la cual se formaliza la incorporación de la ley de manera definitiva al ordenamiento jurídico. Dicha fórmula, conforme al artículo 70 de la Constitución, es la siguiente: "El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta (texto de la ley o decreto)". La sanción y la promulgación no se diferencian espacial y temporalmente, sino que se efectúan en el mismo acto.

Junto con la sanción y la promulgación, el presidente (a) de la República debe proceder a la publicación de la ley. La promulgación en el derecho mexicano incluye la obligación de publicar la ley, como medio de que se vale el poder público para dar a conocer la nueva ley a todos los ciudadanos. La publicación de las leyes se realiza en el *Diario Oficial de la Federación*, órgano de difusión del Estado.

Con información de:

Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis. <https://bit.ly/4wXCM1o>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

El Ejecutivo Federal realizará una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.

El director general de Proyectos Estratégicos y Vinculación Legislativa de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Federación gestiona el dictamen de impacto presupuestario correspondiente, con fundamento en los artículos 25 y 25 A, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en relación con los diversos 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 18 al 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y envía copia simple del oficio suscrito por el titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, mediante el cual emite el dictamen de impacto presupuestario, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo, del RLFPRH, donde señala que la evaluación de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma de la persona titular del Ejecutivo Federal.

Si la Procuraduría, las unidades administrativas competentes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, modificaran la versión del Proyecto recibido, deberá someterse nuevamente a dictamen de la Subsecretaría.

El Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, de la SHCP emite el Dictamen de Impacto Presupuestario del Proyecto de Iniciativa.

Como puede verse, un proyecto de iniciativa de ley que envíe la Presidenta de la República al Congreso para su dictamen y eventual aprobación, debe someterse a diversas instancias del gobierno federal para revisar que cumplan con los requisitos de forma que establecen la Constitución, leyes y reglamentos, así como un Dictamen de Impacto Regulatorio y otro Dictamen de Impacto Presupuestal, para saber si esa nueva disposición implicará un nuevo gasto al erario o no, y en caso de que genere un nuevo gasto, por ejemplo con la creación de unidades administrativas, desarrollo de infraestructura, obras, etcétera, éste sólo es posible si está previsto en el presupuesto anual correspondiente. También es posible que no genere gasto o que éste lo pueda absorber la dependencia responsable del proyecto que sería presentado por la Presidenta.



Con información de:

- Gaceta Parlamentaria (2026), número 6997-I-1. <https://bit.ly/4nOVbJz>
- Gobernación (2022) Diario Oficial de la Federación. <https://bit.ly/3RA7gGk>

Medidas sanitarias y fitosanitarias en materia agropecuaria en México

Por Juan Galicia Flores, Doctor en Derecho. Investigador A del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).
juan.galicia@diputados.gob.mx

Las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) han adquirido una importancia estratégica para México debido al crecimiento del comercio agroalimentario, los riesgos del cambio climático, la expansión de plagas y enfermedades emergentes. Las MSF tienen como propósito proteger la vida y la salud de las personas, los animales y los vegetales mediante regulaciones, procedimientos, diagnósticos, cuarentenas y métodos científicos que aseguran alimentos inocuos y reducen los riesgos fitosanitarios en el territorio nacional (OMC, 1995).

En el caso de México, las MSF constituyen un elemento fundamental de política agroalimentaria,

debido a la importancia económica y social del sector agropecuario y la necesidad de mantener estándares internacionales que permitan el acceso de productos mexicanos a mercados internacionales. Por lo que el presente analiza la importancia de las MSF en México, su marco regulatorio y sus principales desafíos.

Contenido

Las MSF se rigen por el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que establece las



millones de dólares anuales, además de los costos por insectos invasores (FAO, 2025). La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), advierte que el cambio climático, la globalización, los viajes y el comercio han favorecido la dispersión de plagas emergentes, amenazando la biodiversidad y la productividad agrícola, por lo que recomienda fortalecer la vigilancia y la cooperación multilateral (CIPF, 2021). En el ámbito pecuario, la Organización Mundial de Sanidad Animal señala que las enfermedades animales se están expandiendo a nuevas regiones con riesgos zoonóticos relevantes y desafíos persistentes en vacunación y control, a pesar de una reducción reciente en el uso de antibióticos (OMSA, 2025).

En México, la experiencia histórica muestra la importancia de un sistema sanitario sólido. La erradicación de la fiebre aftosa entre 1947 y 1955, mediante cuarentenas, sacrificio sanitario y vacunación, permitió al país reincorporarse al mercado internacional de productos cárnicos (SADER, 2020). De forma similar, la detección de la mosca del Mediterráneo en 1977 dio origen al Programa Moscamed, cuya estrategia de erradicación permitió mantener a México libre de esta plaga desde 1982, favoreciendo la exportación de frutas y hortalizas (Hendrichs et al., 1983; SENASICA, 2016).

El Censo Agropecuario 2022, señala que los factores biológicos que afectaron las unidades de producción (UP) fueron las plagas 86.2% y enfermedades 34.6%; las entidades federativas cuya UP reportaron el mayor porcentaje de productores con esta problemática fueron Chiapas, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo y Campeche (INEGI, 2022). Actualmente, el SENASICA realiza vigilancia epidemiológica activa y pasiva de decenas de plagas reglamentadas (SENASICA, 2024). No obstante, persisten retos significativos como la reaparición del gusano barrenador del ganado en el estado de Chiapas en 2024, con impactos severos en las exportaciones y en la salud pública.

Las MSF tiene su sustento en la Constitución y en un amplio conjunto de leyes secundarias y normas técnicas, cuyo objetivo es proteger la salud pública, animal, acuícola y vegetal, así como garantizar la inocuidad de los alimentos. El artículo 4º constitucional reconoce el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, mientras que el artículo 27, fracción XX, establece la obligación del Estado de promover el desarrollo rural integral, la sanidad agropecuaria y la legislación necesaria para planear, organizar y monitorear la producción y comercialización agroalimentaria.

reglas básicas para la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la protección vegetal (OMC, 2025). Dicho acuerdo abarca desde criterios sobre productos finales y métodos de producción, hasta inspección, certificación, cuarentenas, evaluación de riesgos, embalaje y etiquetado, y promueve la armonización internacional sin menoscabo del nivel de protección de cada país.

La relevancia de las MSF se sustenta en los impactos económicos y ambientales de plagas y enfermedades. La FAO estima que las plagas destruyen hasta 40% de la producción mundial de cultivos y generan pérdidas superiores a 220 mil

Por su parte, la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable y la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, entre otras, confieren atribuciones a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en la materia. Asimismo, el marco nacional se encuentra alineado con compromisos internacionales y comerciales, destacando el T-MEC, cuyo Capítulo 9 reafirma el Acuerdo MSF de la OMC y promueve la cooperación, transparencia y fundamentación científica de las medidas sanitarias (Secretaría de Economía, 2020).

Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) constituyen un tema recurrente en la agenda de la Cámara de Diputados debido a su impacto directo en la seguridad alimentaria, la salud pública, el comercio internacional y la soberanía alimentaria del país. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, las y los diputados han presentado iniciativas de reforma al marco jurídico vigente, así como puntos de acuerdo orientados a evaluar la pertinencia de los instrumentos de política pública existentes y a fortalecer las capacidades institucionales, presupuestales y de coordinación intergubernamental en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

En conjunto, la actividad legislativa registrada en la LXVI Legislatura evidencia que las MSF representan un asunto estratégico para la Cámara de Diputados, no solo por su relevancia técnica, sino por sus implicaciones económicas, sanitarias y comerciales, así como por su papel central en la protección del patrimonio fitozoosanitario nacional y en el fortalecimiento de la soberanía alimentaria de México.

Consideraciones finales

El sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias en México constituye un componente esencial para preservar la producción agrícola, pecuaria y pesquera, proteger la salud pública y asegurar la competitividad agroalimentaria. La revisión del marco normativo evidencia que el país cuenta con una estructura jurídica robusta y alineada a los estándares internacionales; sin embargo, la creciente aparición de plagas y enfermedades, la presión del comercio exterior y los efectos del cambio climático requieren una actualización permanente de capacidades técnicas, infraestructura, campañas de vigilancia y recursos presupuestales.



Esta larva de mosca se desarrolla en las heridas abiertas de animales de sangre caliente y humanos, alimentándose de tejido vivo. Su infestación puede causar graves problemas de salud, dolor, e impactar negativamente en la producción ganadera. Ante cualquier sospecha, se recomienda acudir de inmediato al médico o veterinario.



Referencias

- Secretaría de la CIPF. 2021. *Resumen para los responsables de políticas de la revisión científica del impacto del cambio climático en las plagas de las plantas. Un desafío mundial en la prevención y mitigación de los riesgos de plagas en la agricultura, la silvicultura y los ecosistemas*. Roma. FAO en nombre de la Secretaría de la CIPF. <https://bit.ly/4dqxyDz>
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2025). Día Internacional de la Sanidad Vegetal, 12 de mayo. <https://bit.ly/4v1JnWu>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Censo Agropecuario 2022. <https://bit.ly/4dHb0xe>
- OMC, Organización Mundial de Comercio. (1995). Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. <https://bit.ly/4utho2e>
- OMC, Organización Mundial de Comercio. (2025). Medidas sanitarias y fitosanitarias. <https://bit.ly/4f1BrQA>
- OMSA, Organización Mundial de Sanidad Animal. (2025). Primer informe mundial sobre la sanidad animal: la propagación cambiante de enfermedades amenaza la seguridad alimentaria, el comercio y los ecosistemas. <https://bit.ly/3RUpsKN>
- SADER, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). Fiebre aftosa: un reto sanitario exitosamente superado. <https://bit.ly/42OezN8>
- Secretaría de Economía. (2020). Capítulo 9: Medidas sanitarias y fitosanitarias. <https://bit.ly/42SDXBg>
- SENASICA, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (2016). Evaluación Económica del Programa Moscamed en México (1978-2008). <https://bit.ly/4nNPETC>
- SENASICA, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (2016). Plagas de vigilancia activa y pasiva. <https://bit.ly/3RSS2MC>

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, última reforma 6 de mayo de 2026. <https://bit.ly/3NKorzW>

Los no tan jóvenes legislando 2026

Por Iván Castro Rodríguez



Primer día del seminario Los No Tan Jóvenes Legislando 2026, con la participación de la Mtra. Cynthia Murrieta Moreno, directora general de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente; el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política; y el Mtro. Adolfo Román, director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados.

Primer día

Las puertas del Palacio Legislativo de San Lázaro se abrieron para recibir a mujeres y hombres provenientes de distintos estados de la República, quienes llegaron con una misma convicción: prepararse, aprender y participar en la vida pública del país.

Así dio inicio el Seminario de Capacitación “Los No Tan Jóvenes Legislando 2026. Segunda Edición”, una iniciativa impulsada por el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, diputado Ricardo Monreal Ávila, y desarrollada a través de la Dirección General de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, encabezada por la maestra Cynthia Murrieta Moreno.

En esta edición participaron 120 mujeres y hombres de manera presencial y, por primera vez, 50 personas más se integraron de forma virtual a través de la plataforma Zoom. Las y los asistentes provenían de diversas entidades del país.

Desde las primeras horas de la jornada se percibía un ambiente de entusiasmo y expectativa. Para muchas y muchos participantes era la primera ocasión que recorrían los pasillos de la Cámara de Diputados y conocían de cerca el lugar donde se debaten y aprueban las leyes que rigen la vida nacional.

Durante la ceremonia inaugural, el diputado Ricardo Monreal Ávila destacó que la transformación del país requiere una ciudadanía participativa, informada y comprometida.

Señaló que no importa la profesión, la edad, el oficio o el lugar de origen de las personas, porque todas tienen la capacidad de contribuir al bienestar de sus comunidades y convertirse en agentes de cambio.

Explicó que uno de los principales objetivos del seminario es formar liderazgos sociales capaces de involucrarse en los asuntos públicos, perder el temor a expresarse y asumir responsabilidades en sus barrios, municipios y estados.

La jornada continuó con una serie de conferencias especializadas que permitieron a los participantes conocer los fundamentos históricos, jurídicos y técnicos del trabajo legislativo.

El académico José Luis Camacho Vargas ofreció una ponencia sobre la historia del Congreso de la Unión, donde realizó un recorrido por los principales momentos del constitucionalismo mexicano, desde la Constitución de Apatzingán hasta la consolidación de la República moderna.

Posteriormente, el maestro Adolfo Román Montero, director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, explicó el marco normativo que regula el funcionamiento del Poder Legislativo, sus facultades y procedimientos internos.



El diputado Ricardo Monreal Ávila reconoció el esfuerzo de las y los asistentes.



El diputado Ricardo Monreal Ávila ofrece el mensaje inaugural del seminario Los No Tan Jóvenes Legislando 2026.



Fotografía inaugural del primer día del seminario.



Eva Christianne Vele Bautista recibe reconocimiento por su participación en el seminario.

Más tarde, José de Jesús Vargas, director general de Proceso Legislativo, introdujo a las y los participantes en la técnica legislativa. Explicó la elaboración de iniciativas, dictámenes y el trabajo que desarrollan las comisiones parlamentarias.

Poco a poco, la curiosidad inicial se transformó. Las preguntas comenzaron a surgir y el intercambio de ideas permitió que los asistentes comprendieran que la labor legislativa no es un espacio lejano reservado a especialistas, sino una herramienta que puede ser comprendida y aprovechada por cualquier ciudadano comprometido con su comunidad.

Segundo día

El diputado Ricardo Monreal Ávila invitó a los asistentes a no olvidar nunca sus raíces, tradiciones y expresiones culturales porque la política también debe construirse desde la identidad, la sensibilidad humana y el conocimiento.

“Hoy no vamos a hablar mucho de política; vamos a hablar de arte y de cultura”, expresó el legislador al presentar a las ponentes.

La jornada estuvo marcada por dos conferencias que despertaron gran interés.

La especialista en inteligencia artificial Alejandra Contreras Torres explicó cómo esta tecnología está

transformando los procesos de trabajo, comunicación y generación de conocimiento en todo el mundo.

Durante su exposición destacó que la inteligencia artificial puede convertirse en una herramienta poderosa para potenciar capacidades humanas, agilizar procesos y mejorar la productividad, siempre que se utilice de manera responsable.

También alertó sobre los riesgos asociados al uso indiscriminado de plataformas digitales gratuitas, particularmente en lo relacionado con la protección de datos personales y la generación de contenido falso.

Por su parte, la artista plástica contemporánea Eva Christianne Vale Bautista ofreció una reflexión profunda sobre el arte como espacio de libertad, sensibilidad y conexión humana.

A través de referencias a grandes maestros como Miguel Ángel, Botticelli, Marcel Duchamp y Pablo Picasso, explicó que el arte constituye una forma de comprender el mundo y de conectar emocionalmente con otras personas.

“Las obras de arte nos recuerdan quiénes somos y nos ayudan a expresar aquello que muchas veces no podemos decir con palabras”, comentó durante su participación.

Los asistentes descubrieron que la formación ciudadana también implica sensibilidad, creatividad y capacidad para comprender la diversidad de experiencias humanas.



El diputado Ricardo Monreal Ávila dio el mensaje inaugural del segundo día del seminario Los No Tan Jóvenes Legislando 2026, donde reconoció la asistencia, el compromiso y el interés de las y los participantes.



El diputado Miguel Mario Carrillo Cubillas recibe reconocimiento por su participación como ponente en el seminario Los No Tan Jóvenes Legislando 2026, donde compartió experiencias y reflexiones sobre el trabajo legislativo.

Durante esta segunda jornada el maestro Mariano David Mora Hernández, director general de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados, así como de todo el equipo que integra esta área, compartieron sus conocimientos técnicos para comprender el proceso de análisis, discusión y dictaminación de iniciativas.

A través de ejercicios prácticos, las y los participantes conocieron el trabajo que realizan las comisiones legislativas y el proceso mediante el cual una propuesta puede convertirse en dictamen. Asimismo, recibieron orientación sobre las reglas parlamentarias, la construcción de argumentos y los procedimientos legislativos.

Organizados en equipos, conocieron el funcionamiento de las comisiones y comenzaron a construir los argumentos que defenderían en el debate final.

La emoción crecía conforme se acercaba el momento de poner en práctica todo lo aprendido.

Tercer día. Voces ciudadanas desde la tribuna

Después de dos semanas de aprendizaje y preparación, las y los participantes estaban listos para vivir la experiencia más esperada del seminario: convertirse por un día en legisladores y ocupar los espacios donde diariamente se construyen las leyes del país.

Desde temprana hora, el Palacio Legislativo de San Lázaro recibió no solamente a las y los seminaristas, sino también a sus familiares, quienes acudieron para acompañarlos en uno de los momentos más importantes de esta experiencia.

Padres, madres, esposos, esposas, hijos, hermanos y amigos observaron con orgullo cómo sus seres queridos tomaban la palabra, defendían propuestas y exponían argumentos desde la tribuna.

Para muchos de ellos era la primera vez que ingresaban al recinto legislativo, por lo que la emoción se reflejaba en cada fotografía, cada abrazo y cada mirada de orgullo.

A través de un videomensaje, el diputado Ricardo Monreal Ávila reconoció el compromiso de quienes concluyeron el seminario y destacó que más del 90 por ciento de los participantes permaneció durante las tres semanas de trabajo.

Asimismo, los exhortó a convertirse en líderes sociales comprometidos con sus comunidades y con el fortalecimiento de la vida democrática del país.

La jornada también contó con la participación del diputado Miguel Mario Carrillo Cubillas, quien compartió una reflexión sobre las reformas constitucionales aprobadas durante la actual Legislatura.

Posteriormente llegó el momento más esperado: las y los participantes llevaron a cabo una simulación parlamentaria en la que presentaron y debatieron dictámenes relacionados con justicia

ambiental, educación inclusiva, derechos humanos y fortalecimiento democrático.

Defendieron sus ideas frente a sus compañeros y familiares, demostrando el conocimiento adquirido en las semanas de capacitación.

Lo que al inicio parecía un desafío intimidante se había convertido en una muestra de liderazgo, preparación y compromiso ciudadano.

Sin embargo, uno de los momentos más especiales y emotivos de todo el seminario ocurrió fuera del programa formal.

Entre los familiares se encontraba Felipe Galindo, originario de Santiago Tetepa, en el municipio de Acaxochitlán, Hidalgo.

Con evidente emoción compartió el orgullo que sentía al ver a su hija participar en esta experiencia y convivir con las y los asistentes. Además, Felipe llevó un panecillo especialmente para el diputado Ricardo Monreal Ávila, un gesto sencillo, auténtico y lleno de cariño que conmovió a quienes presenciaron la escena.

Un momento que reflejó el verdadero espíritu de Los No Tan Jóvenes Legislando: la cercanía entre ciudadanía e instituciones, el orgullo familiar, el reconocimiento al esfuerzo de cada participante y la convicción de que la transformación también se construye desde los valores humanos.

La emoción se hizo presente entre asistentes, familiares y organizadores, convirtiendo ese en-

cuentro en uno de los recuerdos más entrañables de esta edición del seminario.

Un cierre que deja huella

Al concluir la entrega de reconocimientos y realizarse la fotografía oficial, las y los participantes comprendieron que habían vivido mucho más que un curso de capacitación.

Durante tres semanas compartieron conocimientos, experiencias, desafíos y aprendizajes con personas provenientes de distintas regiones del país.

Aprendieron cómo se construyen las leyes, cómo funciona el Congreso de la Unión y de qué manera la ciudadanía puede involucrarse en los asuntos públicos.

Pero, sobre todo, descubrieron que nunca es tarde para aprender, participar y convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.

Los No Tan Jóvenes Legislando 2026 concluyó con una enseñanza profunda: la democracia se fortalece cuando las y los ciudadanos encuentran espacios para prepararse, dialogar, debatir y construir propuestas para el bien común.

Porque detrás de cada iniciativa, cada intervención en tribuna y propuesta presentada durante estas tres semanas hubo historias de esfuerzo, familias orgullosas y personas decididas a demostrar que la participación ciudadana no tiene edad.



Entrega de reconocimientos y fotografía oficial de las y los participantes del seminario Los No Tan Jóvenes Legislando 2026, una jornada que celebró el compromiso ciudadano y el interés por conocer de cerca el trabajo legislativo.

Juan Rulfo: retrato del alma entre la melancolía y la resignación

Por Aída Espinosa Torres

A más de un siglo de su nacimiento, la literatura de Juan Rulfo sigue funcionando como un espejo de la realidad nacional. En entrevista, el especialista César Cortés Vega desentraña la vigencia de un autor atrapado en una auténtica “posesión literaria”. Para Cortés, la célebre melancolía y resignación rulfiana, gestada entre los traumas de la infancia del escritor y la violencia de la Guerra Cristera, no representa una derrota, sino una poderosa herramienta de resiliencia frente al dolor en el México contemporáneo.

A lo largo de este diálogo, el académico analiza cómo el mandato de las mujeres desafía el despojo del caciquismo, y cómo los fantasmas de Comala conectan con una resistencia onírica cercana al surrealismo de André Breton. En esta reflexión

descubriremos que en las comunidades olvidadas del país los muertos aún tienen asuntos pendientes por explicar.

Previo a la entrevista se realizó el círculo de lectura *Voces Silenciosas y la Memoria del Llano en Rulfo*, organizado por la Junta de Coordinación Política, que preside el diputado Ricardo Monreal Ávila, las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, y el Espacio Cultural San Lázaro, en el que se conmemoró la obra de Juan Rulfo.

En la mesa en la que participaron el director general del Espacio Cultural, Dr. Elías Robles Andrade, y el artista César Cortés Vega, se destacó las facetas literaria, fotográfica y cinematográfica del autor de *El Llano en llamas*.



El escritor y productor visual César Cortés Vega sostiene una obra de Juan Rulfo, un autor fundamental en su formación creativa.

El misterio de las voces y un tesoro familiar

Como escritor, productor visual y lector empedernido, ¿cómo fue tu primer encuentro con el universo de Juan Rulfo y qué impacto tuvo en su formación creativa?

Mi acercamiento a Juan Rulfo ocurrió durante mis años de preparatoria, pero el verdadero impacto llegó a través de la televisión. Antes de leer *Pedro Páramo*, vi una adaptación cinematográfica, una versión muy extraña y criticada que me obsesionó por completo. Me preguntaba constantemente: “¿Qué son esas voces? ¿De dónde vienen?”. Esa combinación de pasado, presente y futuro coincidió con mi fascinación juvenil por el surrealismo,

avivada por una exposición internacional que acababa de ver en el Museo Nacional de Arte (Munal).

Al leer finalmente la novela descubrí que ese manejo del tiempo y de las voces se parecía a lo que yo entendía por surrealismo, aunque después comprendería que la obra rulfiana posee una lógica propia que sirvió de cimiento para el realismo mágico. Este descubrimiento detonó mi interés por su obra desde disciplinas como el dibujo, la poesía y la narrativa. Para cerrar el círculo, en mi casa albergábamos un tesoro: mi abuelo, quien era coleccionista de libros, rescató un ejemplar de una librería de viejo. Así fue como terminé leyendo una segunda edición de *Pedro Páramo*, dedicada y firmada por el mismísimo Juan Rulfo.

¿De qué manera la melancolía del autor se convierte en un espacio creativo para que Rulfo construya personajes universales?

Rulfo está inmerso en un proceso que parece una especie de posesión literaria. Quien escribe así no se fija necesariamente en los aspectos técnicos; por supuesto que hay una corrección minuciosa, pero antes de eso existe un espacio especial nacido de una melancolía profundamente mexicana. En ese lugar Rulfo encuentra el origen para hacer existir a sus personajes. Su obra es coherentemente mexicana y atiende a las problemáticas locales, pero al mismo tiempo posee un carácter universal. Un ejemplo de esto es la influencia de William Faulkner, de quien adopta la lógica europea para integrarse en el tiempo. En realidad, Rulfo es un esteta de corte europeo, pero un sintiente y pensante bajo los términos de la identidad mexicana.

¿De qué manera influyeron las tragedias de la infancia de Juan Rulfo y la violencia de la Cristiada en la construcción de esa atmósfera de melancolía que define a los personajes de Pedro Páramo?

Juan Rulfo terminó *Pedro Páramo* gracias a una beca del Centro Mexicano de Escritores, aunque en realidad la obra se fue gestando desde su infancia marcada por la pérdida y la melancolía. Su padre murió cuando él tenía seis años y su madre a los diez; después, también fallecieron sus tíos en el contexto turbulento de la Cristiada. Rulfo pasó cinco años en un orfanato, experiencia que alimentó una sensibilidad depresiva pero profundamente reflexiva, en constante diálogo con sus propios fantasmas y carencias emocionales.

A pesar de ello, comprendió con claridad el sistema político mexicano y lo integró de manera sugerida en su obra: el problema del campo, la irracionalidad convertida en voz de los muertos, y la resignación como rasgo central de sus personajes. En *Pedro Páramo*, las voces de los difuntos intentan explicar un vacío histórico y cultural que nunca se resuelve del todo, lo que genera una narrativa de melancolía y resignación. Sus perso-

najes relatan desde la memoria y el dolor, como si la historia misma se contara a través de los muertos, reflejando las huellas de la colonia y del campo mexicano.

¿Cómo podríamos entender la resignación rulfiana como reflejo de nuestra historia?

Esta perspectiva está estrechamente vinculada a la resignación cultural mexicana. Sin embargo, dicha resignación posee una vertiente positiva: la resiliencia y la capacidad histórica de resistencia. Al conectarla con las lógicas occidentales, esta actitud se revela no como una debilidad, sino como una estrategia universal para afrontar la carencia y el dolor.

¿Qué tan vigente sigue siendo la literatura de Rulfo, con sus temas de muerte, soledad y violencia, que en su tiempo resultó innovadora, pero que hoy aún dialoga con la persistencia de los problemas del país?

El planteamiento sigue totalmente vigente. Aunque suene aventurado, pienso que seguimos viviendo en



César Cortés Vega reflexiona sobre el universo de Comala.



César Cortés comparte con los asistentes una fotografía de Juan Rulfo imitando una figura prehispánica, en el marco del círculo de lectura del Espacio Cultural San Lázaro.

un periodo posrevolucionario. La Revolución nos dio identidad y construyó la nación que define nuestra política. Esto tiene dos caras: el lado positivo son las instituciones y las certezas de representación que ganamos; el lado negativo es que la distribución justa que una revolución tan compleja no pudo concretar sigue estando en disputa. Hoy en día, comunidades enteras continúan rezagadas y desoladas porque sus hombres se marchan. En los tiempos de Rulfo se iban a pelear en la guerra; hoy se van a trabajar o desaparecen debido al problema de la delincuencia organizada.

El coro femenino

¿De qué manera las mujeres articulan un coro de voces en su novela?

Juan Preciado llega a Comala impulsado por la última voluntad de su madre moribunda: “Exígele lo nuestro, lo que nos quitó”. Este mandato convierte al hijo en el ejecutor de una lógica femenina basada en el reclamo de la dignidad frente al despojo. A través de la memoria de la madre, plasmada en fragmentos de gran belleza poética, Rulfo resguarda todo aquello que el llano perdió. La evocación lírica de la mujer contrasta de manera tajante con la

violenta ausencia del padre, encarnada en la figura tiránica y destructiva de *Pedro Páramo*.

¿Qué aspectos de la obra de Juan Rulfo consideras que aún no han sido suficientemente estudiados?

Rulfo es un autor ampliamente estudiado y un pilar de la literatura universal; sin embargo, considero necesario profundizar en las particularidades de su melancolía, la cual posee una dimensión renovadora. Esta melancolía, centrada en la pérdida y la resignación, encierra una potencia oculta: una fuerza que nos cohesiona frente a las crisis contemporáneas y que nos dota de una visión privilegiada ante lo sobrenatural. A diferencia de la tradición occidental, que suele encerrar lo fantástico sólo dentro del terreno literario, en Rulfo lo sobrenatural conecta con las culturas tradicionales.

Comunidades que pese al despojo histórico de sus prácticas públicas, hacen pervivir su cosmovisión a través del tejido de los sueños y las pesadillas. Sería fascinante explorar la obra rulfiana desde esta veta surrealista. El propio André Breton llegó a definir a México como el país surrealista por excelencia, maravillado por una realidad donde lo onírico y lo cotidiano coexisten sin fronteras.

El Jurado Número 2

la última lección de Clint Eastwood

Por Ximena Bravo Galván



Hay directores que envejecen y directores que maduran. Clint Eastwood, con 94 años y su película número 40 al hombro, pertenece definitivamente al segundo grupo. *El Jurado Número 2* no es solamente un thriller judicial, sino una pregunta incómoda lanzada directamente al espectador: ¿qué harías tú?

La premisa es tan simple como perturbadora. Justin Kemp, un hombre de familia común, interpretado con notable contención por Nicholas Hoult, es seleccionado como jurado en un juicio por asesinato. Hasta ahí, nada extraordinario.

El giro que lo cambia todo llega cuando Kemp comienza a atar cabos y se da cuenta de algo aterrador: él podría ser el verdadero responsable de la muerte en cuestión. Una noche, una carretera, un accidente que creyó menor. Y ahora tiene en sus manos el veredicto que podría condenar a un inocente, o exponerlo a sí mismo.

Un dilema moral sin respuestas fáciles

Lo que hace grande a esta película no es su trama, aunque es sólida y bien construida, sino la honestidad brutal con la que Eastwood plantea el dilema de su protagonista. No hay buenos ni malos nítidos. Hay un hombre ordinario atrapado entre su conciencia, su familia y su supervivencia. Y hay un sistema judicial que, como todos los sistemas humanos, puede ser manipulado por quien sabe cómo hacerlo.

Eastwood consigue dejar caer el peso de una decisión imposible sobre los hombros de sus protagonistas y, por extensión, sobre los del espectador. ¿Es justo enviar a otro a la cárcel para salvar tu propia vida? ¿La bondad de una persona justifica que evada su responsabilidad? Son preguntas que la película se niega a responder por ti, y eso es exactamente lo que la hace memorable.

El reparto está a la altura. Toni Collette, como la fiscal en plena campaña política, construye un personaje complejo que va mucho más allá del villano unidimensional. J.K. Simmons aporta peso y credibilidad en cada escena que aparece. Y Nicholas Hoult sostiene todo el peso moral de la película con

una actuación medida y honesta que no busca la simpatía fácil del público.

El maestro despidiéndose en forma

El Jurado Número 2 llegó rodeada de una polémica que decía mucho sobre Hollywood y poco de la película. Warner Bros limitó su estreno comercial en cines e incluso había valorado estrenarla directamente en plataformas, una decisión que muchos interpretaron como falta de fe en el proyecto. El tiempo, como suele ocurrir, está dando la razón a quienes defendieron la película desde el principio.

Porque esto es cine de vieja escuela en el mejor sentido del término: sin efectos especiales, sin superhéroes, sin franquicias. Solamente una historia bien contada, personajes creíbles y un director que sabe exactamente dónde poner la cámara y cuándo dejar que el silencio hable.

Elenco: Nicholas Hoult, Toni Collette, J.K. Simmons, Kiefer Sutherland, Chris Messina, Zoey Deutch, Cedric Yarbrough, Gabriel Basso, Francesca Eastwood, Leslie Bibb, Amy Aquino, Adrienne C. Moore

Director: Clint Eastwood

Escritor: Jonathan Abrams

Productores: Clint Eastwood, Tim Moore, Jessica Meier, Adam Goodman, Matt Skiena, David M. Bernstein, Ellen Goldsmith-Vein, Jeremy Bell

Géneros: Drama, Suspense

Año de Lanzamiento: 2024

Clasificación: 13+



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AGENDA CULTURAL

JUNIO, 2026

02 CÍRCULO DE LECTURA
EXILIO, MEMORIA
Y REINVENCIÓN
DE LA IDENTIDAD
EN MAX AUB

12:30 HRS.
RINCÓN DEL LIBRO



MARTES

04 SAN LÁZARO EN CONCIERTO
"ARTISTAS DE BELLAS ARTES"

18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E



JUEVES

05 CONCIERTO POR LA EDUCACIÓN MUSICAL
ESCUELA SIGN OF REVOLUCION
La educación musical y sus efectos
rehabilitantes para niños con diferentes
síndromes o discapacidades

18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E



VIERNES

10 PROYECCIÓN DE LA PELÍCULA
"LOS HEREDEROS"
Dir. Eugenio Polgovski

15:00 HRS.
AUDITORIO SUR
EDIFICIO A, PISO 2



MIÉRCOLES

12 JAZZ Y BLUES
ROSINO SERRANO,
IRAIDA NORIEGA
Y ALEJANDRO MERCADO

18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E



VIERNES

16 CICLO DE CINE ESPAÑOL
"QUINCE AÑOS Y UN DÍA"
En colaboración con
el Centro Cultural
de España

18:00 HRS.
AUDITORIO SUR
EDIFICIO A, PISO 2



MARTES

17 TEATRO
"ADÁN Y EVA"
SABINES
A FLOR DE PIEL

18:00 HRS.
AUDITORIO AURORA
JIMÉNEZ, EDIF. E



MIÉRCOLES

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

ESPACIO CULTURAL SAN LÁZARO

18 EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA Y MESA DE ANÁLISIS
DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
CONABIO

JUEVES

11:00 HRS.
PASAJE CULTURAL
ZAPATA



18 CONCIERTO
ARTISTAS DE
BELLAS ARTES

JUEVES

18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E



24 NOCHE DE MUSEOS
MUSEO LEGISLATIVO
"SENTIMIENTOS
DE LA NACIÓN"

MIÉRCOLES

17:00 HRS.
RESERVA EN: 55 5036 0000
EXT. 55088



26 CLUB DE LECTURA
"ALGO LE DUELE
ALAIRE"
De Dolores Castro

VIERNES

10:00 HRS.
SALÓN B, EDIF. G



30 CICLO DE CINE ESPAÑOL
"CRIMEN FERPECTO"
*En colaboración con
el Centro Cultural
de España*

MARTES

18:00 HRS.
AUDITORIO SUR
EDIFICIO A, PISO 2

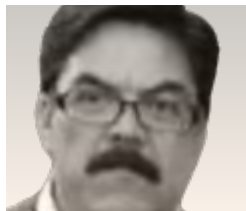
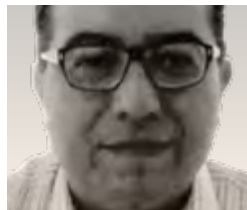
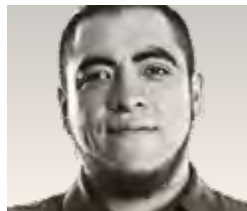
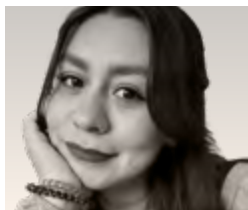
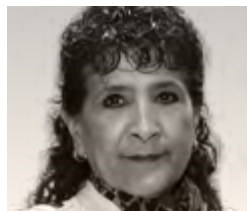


PARA SU ACCESO Y REGISTRO
SE LE SOLICITARÁ UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL



7 de junio día nacional de la Libertad de expresión

7 de junio día nacional de la Libertad de expresión



7 de junio día nacional de la Libertad de expresión

7 de junio día nacional de la Libertad de expresión